

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 306 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2026.....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	3
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	6
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	16
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	16
Quorum deliberatorio.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	22
Intervención del Alcalde de Úmbita (Boyacá), Jhon Fredy González Huertas.	23
Intervención de la Presidenta de la Veeduría Nacional del Catastro, Tatiana Muñoz.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	25
Quorum decisorio.....	25
Lectura orden del día.	25
Aprobación orden del día.....	27
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	29
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	32

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Resultado Registro de Votación.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.....	37
Resultado Registro de Votación	38
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	42
Intervención de la Representante, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	43
Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	46
Intervención de la palabra el Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	56
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	57
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	60
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	60
Proposiciones	61
Impedimentos.....	62
Constancias	63

31.	CASTELLANOS,HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-04-15 15:58:05
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-04-15 14:13:56
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-04-15 15:09:39
34.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2026-04-15 14:46:30
35.	CERCHARRO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-04-15 13:39:50
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-04-15 13:20:33
37.	CORRAL BURNIA PIEDAD	2026-04-15 13:40:10
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-04-15 14:42:25
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-04-15 14:13:22
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-04-15 14:21:22
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2026-04-15 14:12:22
42.	CUELLO BAUTISTA ALFREDO APE	2026-04-15 14:19:39
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-04-15 14:13:25
44.	DIAZ ARIAS GILBERTO	2026-04-15 14:13:25
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-04-15 14:29:03
46.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2026-04-15 14:23:51
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-04-15 14:17:12
48.	ESCAF TUNERO AGMETH JOSE	2026-04-15 14:20:38
49.	ESCOBAR ALTIZ WILDER IBERON	2026-04-15 14:33:35
50.	FERRER MOLINA ALBERTO CARLOS	2026-04-15 14:33:35
51.	GARCES OLIVER CHRISTIAN MUNIR	2026-04-15 15:13:43
52.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACATO	2026-04-15 14:38:12
53.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-04-15 14:59:53
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-04-15 15:35:56
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-04-15 16:36:23
56.	GOMEZ BOTERO CAROLINA	2026-04-15 14:11:31
57.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-04-15 14:31:08
58.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-04-15 14:10:45
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-04-15 13:28:31
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-04-15 13:44:31
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-04-15 14:44:02
62.	GONZALEZ CORTES CARLOS FRIJOL	2026-04-15 14:18:26
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-04-15 13:48:33
64.	GONZALEZ HERNANDO	2026-04-15 13:27:01
65.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2026-04-15 14:49:17
66.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESY	2026-04-15 13:51:18
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-04-15 14:10:46
68.	HERNANDEZ PACHECO CAROLINA	2026-04-15 14:10:23
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUIS	2026-04-15 13:49:06
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-04-15 14:04:50
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-04-15 13:54:02
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-04-15 14:24:03
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-04-15 14:10:09
74.	LUJAN GLADYS CALINE	2026-04-15 13:05:09
75.	LINDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-04-15 15:41:34
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-04-15 14:42:12
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-04-15 16:06:41
78.	LOPEZ MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-04-15 14:39:49
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-04-15 13:31:00
80.	LOPEZ HERNANDEZ CAROLINA	2026-04-15 13:31:00
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVY	2026-04-15 13:27:36
82.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-04-15 15:29:16
83.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-04-15 14:08:40
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-04-15 13:59:13
85.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-04-15 14:30:58
86.	MIRANDA LOPEZ ANDREA	2026-04-15 14:30:58
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-04-15 15:12:37

88.	MONDRAGON GARTON ALFREDO	2026-04-15 13:35:22
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-04-15 15:01:05
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROSAMIA	2026-04-15 15:35:08
91.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	2026-04-15 14:04:06
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-04-15 13:53:59
93.	MOSQUERA TORRES JAMES	2026-04-15 13:44:33
HERMENEGILDO		
94.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-04-15 13:29:51
95.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-04-15 13:36:24
96.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-04-15 15:11:55
97.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-04-15 14:07:11
98.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2026-04-15 13:58:14
99.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-04-15 13:31:10
100.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-04-15 15:49:10
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-04-15 13:50:00
102.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-04-15 13:27:02
103.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-04-15 13:43:03
104.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-04-15 13:56:58
105.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-04-15 13:27:02
106.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-04-15 13:58:03
107.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-04-15 13:45:30
108.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-04-15 14:16:33
109.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-04-15 14:49:46
110.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-04-15 15:17:13
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-04-15 14:29:14
112.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-04-15 13:27:05
113.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-04-15 13:43:17
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-04-15 15:28:33
115.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-04-15 13:37:53
116.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-04-15 13:55:30
117.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-04-15 15:48:43
118.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-04-15 14:05:45
119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-04-15 15:05:22
120.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-04-15 14:25:31
121.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-04-15 14:34:23
122.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-04-15 14:32:29
123.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-04-15 13:55:57
124.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-04-15 14:04:28
125.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-04-15 13:54:32
126.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-04-15 15:26:08
127.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-04-15 13:41:54
128.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2026-04-15 14:32:46
129.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-04-15 14:45:44
130.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-04-15 14:10:29
131.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-04-15 15:08:09
132.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-04-15 14:29:16
133.	SALAZAR ROPEZ JOSE ELIECER	2026-04-15 14:08:49
134.	SALAZAR LIVERA JUAN PABLO	2026-04-15 15:20:50
135.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-04-15 14:23:55
136.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-04-15 15:02:07
137.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2026-04-15 13:41:46
138.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-04-15 14:51:34
139.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-04-15 13:48:11
140.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-04-15 14:57:50
141.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-04-15 15:14:14
142.	SILVA MOLINA GILBARDO	2026-04-15 14:35:33

143.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-04-15 14:47:20
144.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-04-15 14:03:11
145.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-04-15 13:37:44
146.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-04-15 13:28:32
147.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-04-15 14:57:51
148.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2026-04-15 13:27:18
149.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-04-15 14:08:31
150.	vallejo beltran carlos arturo	2026-04-15 14:44:46
151.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-04-15 14:12:39
152.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-04-15 14:21:31
153.	VELASCO BURBANCO ERIK ADRIAN	2026-04-15 14:58:05
154.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-04-15 14:29:18
155.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-04-15 14:07:28
156.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-04-15 14:09:50
157.	YEPES CARO GERARDO	2026-04-15 14:36:30
158.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-04-15 14:21:48

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
6.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
7.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
8.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA
9.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
10.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
11.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
12.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
13.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
14.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
15.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
16.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
17.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
18.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
19.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
20.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
21.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
22.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
23.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
24.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
25.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
26.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
27.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
28.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
29.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
30.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Albán Urbano Luis Alberto

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cotes Martínez Karyme Adrana

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Gómez Soto Juan Loreto

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Sánchez Reyes Javier Alexánder

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA		BOGOTÁ, D. C.	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Expi:		2006	4
Año		2006	4
Mes		2006	4
Día		2006	4
1er. APELLIDO		2do. APELLIDO	
NOMBRES		NOMBRES	
IDENTIFICACIÓN			
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA			
FECHA DE INICIO: Año Mes Día			
DÍAS DE INCAPACIDAD			
(en letras)			
(en números)			
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

Subsecretaría General

Fecha: 27-04-26
Hora: 15:10

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 14
Año Mes Día

BARRERA JIMAST JECMA LIBERTAD
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 1 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD 02 mes (en letras) (20) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
COMISION DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 26/26 4 14
Año Mes Día

COTEI RAMIREZ KRM-16
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 6 ?

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EC ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ DRV Clase
FECHA DE INICIO: Año 2002 Mes 4 Día 14 PROHIBIDA CON
DIAS DE INCAPACIDAD (20) (21) SL MANE
(en letras) (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[illegible]

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expiración: 2026 4 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lora 2do APELLIDO: Lora NOMBRES: Juan

IDENTIFICACIÓN: 2.2

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ ☐ ☐ ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 15
Días 010 (en letras) (7) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA OFICINA DE REPRESENTANTE				
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD				
Fecha de Exp:		2026	4	14
		Año	Mes	Día
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES		
104 PONS	DMZ	ELBERTA		
IDENTIFICACION _____				
DIAGNOSTICO: _____				
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐	EP ☐
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 14				
DÍAS DE INCAPACIDAD: 153 días (en letras)				
(en números) (21)				
FIRMA Y REGISTRO MEDICO				

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 01119 DE 2026
(14 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha del 14 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles quince (15) de abril del presente año, en razón a que fue invitada por la Asociación Colombiana de Gas Natural NATURGAS a la 28ª edición del Congreso NATURGAS, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles quince (15) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles quince (15) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 01210 DE 2025
(14 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, mediante oficio de fecha 14 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de abril del presente año, en razón a que fue citado a reunión con la Administración Municipal de Mito, para tratar temas relacionados con el cierre definitivo del relleno sanitario del Municipio de Mito.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0126 DE 2026
(15 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS** mediante oficio de fecha 15 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de abril del presente año, en razón a que atenderá citación a reunión del Partido Conservador Colombiano del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0072 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha del 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días martes catorce (14) y domingo diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada para participar en la "Global progressive Mobilisation", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona - España; así mismo, tendrá reuniones de alto nivel con funcionarios del Gobierno de España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días martes catorce (14) y domingo diecinueve (19) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días martes catorce (14) y domingo diecinueve (19) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
UNION DE CONGRESISTAS

RESOLUCION No 0111 DE 2026.
(13 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª del 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ...", en virtud de la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha del 13 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por la Asociación Colombiana de Gas NATURAL GAS como panelista a la vigésima octava edición del Congreso NATURAL GAS, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin enumerar y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Indicador y Recibo:
Indicador y Recibo
Asesor al Secretario General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CALLE 14 # 100-400000

RESOLUCION N° 0115 DE 2026
(13 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, "En las vicuñas especiales, "Son vicuñas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del cuerpo legislativo, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, mediante oficio de fecha 13 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se le pida a convocar los días martes calderas (14) y miércoles quince (15) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen estos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 8° en vía de interpretación, es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el otorgar o negar los permisos."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable otorgar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente de las actividades congresuales que se le pida a convocar los días martes calderas (14) y miércoles quince (15) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enuncia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en el día de la actuación, de que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente de la actividad congresual que se le pida a convocar los días martes calderas (14) y miércoles quince (15) de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual que se le pida a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 13 ABR 2026

Hecha en Bogotá D.C., a los

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

En mérito de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Revisó y firmó:
Asesor T. Secretaría General
Revisó Presidencia

DOMINGO
Creación para las Subregiones

BOGOTÁ D.C., 15 de abril de 2026

**JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA**

UTL-017-IN2026

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de permiso

Estimado doctor Ávila Hernández:

De manera atenta me permito dirigirme a usted, con el fin de solicitar autorización para ausentarme de la sesión plenaria convocada para el día 15 de abril de 2026.

La presente solicitud obedece a la necesidad de atender asuntos personales de carácter innapazable, que requieren mi atención directa en la fecha señalada, lo cual me impide asistir a la citada sesión.

Agradezco de antemano su comprensión y la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3488Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

L CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEFENDIENDO DEL CHOCÓ

@domingohoyan @hoyesdomingo13
#domingohoyan #hoyesdomingo


 Subsecretaría Legislativa <subsecretarialegislativa@camara.gov.co>

Iteración Solicitud de excusas por inasistencia a sesiones plenarias

enñifer Dalley Pedraza Sandoval HR <jennifer.pedraza@camara.gov.co>
 ara: Subsecretaría Legislativa <subsecretarialegislativa@camara.gov.co>

27 de abril de 2026 a las 11:24 a.m.

Bogotá D.C. 27 de abril de 2026

A partir del presente escrito, remito la invitación del día miércoles 26 de abril de 2026 debido a que estuve como panelista en el Congreso de Naturgas 2026 en la ciudad de Cartagena.

Adjunto invitación y espero que esta solicitud pueda ser considerada.

[Texto citado oculto]

Jennifer Pedraza Sandoval
 Economista - Universidad Nacional de Colombia
 Representante a la Cámara - Bogotá
 Partido *Dignidad y Compromiso*.

CONGRESO-NATURGAS-2026-AGENDA-ACADEMICA-(1).pdf
 16474K

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN No 01112 DE 2006
(13 ABR 2006)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En Lugo de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha del 12 de abril de 2006, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles quince (15) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por el Ministerio de Agricultura para asistir a la entrega de 2000 búfalos, en el Departamento de Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles quince (15) de abril de 2006.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enunciar y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 414 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles quince (15) de abril de 2006, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 ABR 2006

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Secretario General

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Rema en fe de lo actuado: **JATIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Estando y habiendo
Cada una de ellas
Aprobado el Secretario General

Recibió Presidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fotografía: Luis Carlos Penálopez

RESOLUCIÓN Nº 0108 DE 2026
(10 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992: **"De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha del 10 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, intermiter su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado once (11) y jueves dieciséis (16) de abril del presente año, toda vez que asistirá a la Conferencia Científica y Práctica Internacional sobre Monitoreo y Evaluación Experta de Procesos Electorales, evento que se llevará a cabo en Moscú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado once (11) y jueves dieciséis (16) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro uno de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 8ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado once (11) y jueves dieciséis (16) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congregista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

10 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIA OFERTA HUIZAR
Asesor II Secretaría General

Revisó: Presidencia



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
Asamblea del Poder Nacional

RESOLUCIÓN N° 0080 DE 2026
(08 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fuerza mayor, fuerza morosa en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que participará de la 28 edición del Congreso de Natusges, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todas las actos administrativos emanados de la Corporación en el día de actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar voluntariamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y COMPLEASE
08 ABR 2026

[Firma]

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

[Firma]

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

[Firma]

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
CAROLINA OSORIO MUÑOZ
Asesora Ejecutiva General

Revisó y firmó:
Néstor Prieto

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de
abril de 2026

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.**

Autores: Representantes Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexánder Guarín Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz, los Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

2. **Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Sonia Bernal Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Catalina Pérez Pérez, Ariel Ávila Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Julio César Estrada Cordero, Karina Espinosa Oliver, Diela Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Ana María Castañeda Gómez, Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, honorables Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Christian Munir Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Daniel Carvalho Mejía, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alirio Uribe Muñoz.

Ponente: Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 912 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2186 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

3. **Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados, en el país.**

Autores: Senadores Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes, y los Representantes Heráclito Landínez Suárez, Agmeth José Escaf Tijerino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gabriel Becerra Yáñez.

Ponentes: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1978 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

4. **Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Ferney Silva Idrobo, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García.

Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Roza Anís, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1197 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1722 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

5. **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo.

Ponentes: Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

6. **Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (Rismna) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jaraya Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, los Senadores Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López.

Ponente: honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

7. **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante María Fernanda Carrascal Rojas, y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: honorable Representante Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1527 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2136 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

8. **Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara**, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo González Agudelo, Esteban Quintero Cardona, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García, y los Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe.

Ponentes: Representantes Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1487 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1989 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 223 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

9. **Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1278 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1573 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2355 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 17 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

10. **Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez*, los Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 356 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 800 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

11. **Proyecto de Ley número 75 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la fonología.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2207 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 28 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

12. **Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Angela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

13. **Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno*, y los Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

14. **Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como patrimonio cultural inmaterial de la nación del encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1901 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

15. **Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se exalta el Festival Internacional Pedro Flórez de la bandola llanera y las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de Maní (Casánare) como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Autores: Representantes Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Carlos Ochoa Tobón, Germán Rogelio Roza Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor David Chaparro Chaparro, William Ferney Aljure Martínez.

Ponente: honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

16. **Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena Nasa de los resguardos de Gaitanía, las Mercedes y Barbacoas y las entonces fuerzas armadas revolucionarias de Colombia ejército del pueblo (Farc-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante Haiver Rincón Gutiérrez.

Ponentes: Representantes Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

17. **Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones - Pensión del Cuidado-.

Autores: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Andrés David Calle Aguas,

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erick Adrián Velasco Burbano, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Octavio Cardona León, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Piedad Correal Rubiano, Ruth Amelia Caicedo Rosero, William Ferney Aljure Martínez, Yenica Sugein Acosta Infante, honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2093 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

18. **Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, y los Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Ponente: honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

19. **Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara**, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez

Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

20. **Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García, y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

21. **Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas.

Autor: Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1867 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

22. **Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se declara el Vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

23. **Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al Carnaval del recuerdo de Baranoa (Atlántico) como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto, y los Senadores Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1737 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Presidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes para todos los colegas, para el país que nos ve.

Señor Secretario, muy buenas tardes para usted y su equipo, por favor abrir el registro para la sesión plenaria de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por cabina me confirma, ya estamos, listos, ya hay transmisión.

Presidente muy buenas tardes para usted y para los honorables Representantes ya en la Plenaria, funcionarios de la Secretaría, Subsecretaría y demás.

Siendo la 1:26 p. m., se abre el registro para la sesión plenaria de hoy miércoles 15 de abril del 2026, con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros buenas tardes. Tiene la palabra para constancia el profesor Hernando González, estoy atento aquí, sigue Luz, empiece por cuatro minutos, profesor por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina, estamos teniendo problemas, ya.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Ahora sí?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para los colegas que se encuentran aquí en el recinto. Mi constancia nuevamente es sobre la elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali, seguimos en vergüenza en Cali, seguimos quedando en ridículo, se han tomado de este año 3 meses y medio y no ha sido posible la elección del contralor para Cali.

La Procuraduría, aclaró en su momento que la elección del contralor de Cali podía seguir su curso, además este mismo ente aclaró que nunca ordenó suspender la elección de contralor de Cali y dijo que el concejo tenía la autonomía para continuar con el proceso y para desarrollar la elección del contralor distrital, un proceso para desarrollar la elección del contrato distrital, un proceso que no puede permanecer detenido por interpretaciones surgidas tras las sugerencias de carácter preventivo.

El alcance original de los mensajes de la Procuraduría, que envió la procuraduría desde este órgano, nunca incluyeron órdenes ni de suspensión, ni de exigencias de reiniciar el proceso, ni la revocatoria.

Entonces, yo quiero preguntar al Concejo Distrital ¿Un Juez de la República revocó el proceso?

Segundo ¿Existe providencia judicial que haya declarado la nulidad del proceso de elección o de la terna elegibles?

Tercero ¿Que hay detrás de la decisión que ha tomado la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali?

Cuarto ¿El Concejo Distrital, no está cayendo en una posible extralimitación de funciones?

Con absoluto respeto, debo decir que están violando la ley, están revocando lo cual es ilegal y además desconoce el fallo del Juez de la República.

Por eso digo que, se están extralimitando, que no están subsanando nada, que están revocando y eso es ilícito, el proceso permanece vigente, por estas razones le pido nuevamente al señor Procurador General de la Nación doctor Gregorio Eljach, que se pronuncie sobre el caso de la Contraloría Distrital de Cali, a ver si la Procuraduría mandó a parar el proceso o si revocó este proceso, porque aquí hay hechos que no pueden minimizarse, porque esto sigue raro, sigue oscuro, lleno de irregularidades aquí hay un presunto prevaricato por omisión o por extralimitación, aquí no hay confusión, no hay confusión técnica, aquí hay un vacío de legalidad, aquí donde debía haber claridad hay dudas, también le pido a la señora fiscal, que es la segunda vez que le pido el favor, tomar cartas en el asunto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con mucho gusto, estimado Representante Hernando. Tiene la palabra Luz Ayda Pastrana y se prepara el doctor Alirio Uribe, adelante, Luz.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias. Presidente, la constancia del día de hoy a propósito de las fiestas y de las prebendas, de los beneficios de los delincuentes en las cárceles, esto a propósito también de esa gran fiesta que se vivió en la cárcel de Itagüí.

Tengo en mis manos una respuesta a un derecho de petición que me brindó el Inpec bajo el número 2026EE0082244 y son datos muy alarmantes que por supuesto no se está inventando Luz Pastrana, que por supuesto no lo estamos sacando debajo de una manga, ni nos estamos yendo en contra de un gobierno porque simplemente queremos sentar una posición, no, lo estamos haciendo con cifras reales, con cifras que nos da una entidad y son verificables, si ustedes quieren también yo lo puedo brindar para que repose en el acta del día de hoy, es más lo he dejado también por escrito ante la mesa directiva.

En esta respuesta de derecho de petición, nosotros preguntábamos los hechos que han acontecido dentro de las cárceles y esto lo hicimos también en el marco de nuestro proyecto de ley, que quiere crear un nuevo delito por el ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión. Proyecto que no ha tenido su primer debate, que esperamos tenga su primer debate y esperamos que el nuevo Congreso pueda acogerlo y llevarlo a cabo, porque lo que necesitamos es reducir cifras a nivel nacional.

Ustedes están viendo allí una gráfica, yo invito a que la vean muy detenidamente, estamos viendo cómo en 2020 se incautaron 16.311 celulares y en 2025 vamos en 37.730, a quien tenga la duda, vuelvo y les digo aquí tengo la respuesta del Inpec, pero también vemos cómo delitos como el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en 2021, estaba en 892 y en 2025 1.799, la fuga de presos 1.512 para 2021 y para 2025 1.928, se están fugando los presos en Colombia con más frecuencia. Extorsión 71 casos reportados desde las cárceles en 2021 y estamos en 199 en 2025. Homicidio estos datos son al interior de las cárceles 160 casos en 2021, 245 casos en 2025. El total de los delitos 4.982 delitos en 2021, 7.695 delitos en 2025. Presidente, le ruego dos minutos más para poder terminar (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dos minutos más, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

(...) Muchas gracias, Presidente. El ingreso de licor y alcohol incautados los incautados en los últimos años dentro de las cárceles, yo aquí les estoy presentando whisky del que tomaron en la cárcel de Itagüí en esta ocasión, aguardiente, ron, que viva el bacanal dentro de las cárceles.

Entonces, tenemos whisky para 2024, 348 litros; para 2025, 967; el aguardiente para 2024, 593; 773 para 2025; para 2024 ron 429 litros; para 2025, 888 la pasan bueno, ellos viven sabroso.

Sustancias psicoactivas incautadas en los últimos cinco años en establecimientos carcelarios. Entonces, aquí hay un análisis esta es unas cifras que brinda el Inpec para quienes acaban de conectarse, estamos presentando las cifras alarmantes desde las cárceles y cómo se están fortaleciendo los delincuentes desde ellas.

2020 marihuana 713.857, 2025, 661.823, bazuco tienen cifras similares en 2020, 3.469, en 2025, 3.294; cocaína 90.127 para 2025, 224.768 ¿Saben qué está pasando en Colombia para todos los que nos están viendo? Que las promesas siguen incumplidas, pero la delincuencia fortalecida.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctora Luz Ayda. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para la mesa directiva, un saludo para la Plenaria de la Cámara. Quisiera dejar una constancia en este sentido, nosotros hicimos un sorteo del tarjetón electoral para el 31 de mayo a la Presidencia de la República y cómo vamos de primero en las encuestas, quedamos de primeros en el tarjetón que es una buena casualidad y un buen augurio.

Cuando nosotros hicimos el sorteo del tarjetón, a nosotros se nos dijo que ese tarjetón era inmodificable y que si algún candidato o candidata renunciaba, el recuadro simplemente quedaría en blanco y por eso nosotros le hemos hecho una solicitud a la Registraduría, al doctor Penagos, al doctor Jaime Hernando Bayona, porque nosotros estamos viendo que hay la intencionalidad de cambiar el tarjetón y a nosotros pues todo el país sabe que la doctora Clara López, que estaba de segunda, ha desistido de ser Candidata Presidencial y se ha sumado a la campaña del Pacto Histórico, ahora están proponiendo poner ahí un letrero, un aviso lo que sea y nosotros lo que estamos exigiendo a las autoridades electorales y a la Registraduría, es que se cumpla lo que dijo el registrador.

El registrador dijo que si alguna de las fórmulas renunciaba, pues que simplemente se retiraría la imagen, la fotografía y que quedaría el espacio sin ninguna marca. Ahora nos están diciendo que, la Registraduría es autónoma para mirar cómo hace sus cambios o si pone un letrero o si sobre la foto dice que ese candidato desistió o alguna cosa y nosotros creemos que cualquier decisión, contraria a lo que se nos dijo a los voceros de todos los partidos que acreditamos candidatos a la Presidencia, pues eso afecta los acuerdos y afecta nuestra Candidatura Presidencial.

Por lo tanto, desde acá desde el Congreso, le hacemos un llamado al registrador para que aplique el artículo 258 de la Constitución, el Decreto 110 del 2000, que si bien es cierto dice que la Registraduría es la responsable del diseño electoral; pues también es práctica que los movimientos políticos y los partidos políticos, aprobamos el contenido de esos tarjetones y, por tanto, solicitamos que la casilla que está de segunda al lado de la imagen de Iván Cepeda Presidente y de Ayda Quilcué Vicepresidenta, se mantenga en blanco, que no vaya a haber reubicación de candidatos inscritos y que se respete ese debido proceso. Si me regala dos minutitos más, Presidente, si lo ve posible (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

(...) Quisiera dejar constancia, Presidente, de que nosotros seguimos insistiendo en la auditoría del software, en la auditoría del código fuente y hemos estado en todas las mesas de garantías y le hemos solicitado a la Registraduría que nos permita acceder al código fuente a la entrega integral y confiable del código fuente, en los diferentes componentes, de los diferentes software, tanto para el sorteo de jurados, para el preconteo, para el escrutinio de base, para el escrutinio nacional, para la consolidación y divulgación de los resultados.

Queremos que esa documentación técnica, se nos entregue con todos los diagramas de arquitectura lógica, física y de despliegue, con los modelos UML

completos, con la clase, la secuencia y demás, con el modelo de entidad y relación, queremos también que se nos dé la trazabilidad y el desarrollo de todos los repositorios y controles en autores, fechas y demás y técnicas de esa trazabilidad.

Necesitamos también que se nos dé el listado exhaustivo de bibliotecas de terceros, los que llaman los ingenieros, los frameworks, los APL y todos los servicios externos integrados con las respectivas versiones de software y las respectivas licencias.

Queremos también que se nos programen las pruebas de seguridad y calidad del software y queremos que las auditoras CAPEL y la auditoría de MAGREB pues sigan haciendo la auditoría y nos presenten la auditoría del software de las elecciones del 8 de marzo y queremos tener un plan formal de auditoría y queremos tener un histórico de los hallazgos en todos estos temas.

De tal manera que queremos disponer de los datos del M11, de los logs, de la trazabilidad y necesitamos entonces, desde acá nuevamente decirle al registrador que él les dijo a los colombianos que podíamos tener auditoría de software para las elecciones presidenciales y le informo al país que eso no se ha hecho.

También hemos dicho que los E14 coloquemos letras, el E14 de presidencial es más fácil, no solamente que se ponga los números, 80 sino también (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Alirio, hablaste ya seis minutos, termina en treinta segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

(...) Gracias, Presidente, por su generosidad. Simplemente decir que en el E14 que es más sencillo ahora, se haga como lo hacíamos en otra época, que poníamos el número 80 y al frente en letras Ochenta, eso nos ayudaría eliminando los espacios en blanco y teniendo un E14 y una transmisión de datos mucho más confiable. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctor Uribe. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara James Mosquera, cuatro minutos, Alfredo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Bueno, Presidente, pues lo que vimos ayer es un reto, que hace el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, ayer reta al Presidente Petro, sobre su viaje al Ecuador, yo diría: ¿Acaso estaría recogiendo café en el Ecuador el Presidente o Expresidente Álvaro Uribe Vélez?, decía que estaba casi que, en misa, pero es que coinciden sus viajes, uno Estados Unidos y sus visitas con sus aliados en Estados Unidos y ahora Ecuador.

Uno, casi coincidiendo con bombardeos a Colombia que pudo contener la acción diplomática del Presidente Petro y ahora pareciera el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, en esa supuesta coincidencia que después de su viaje a Ecuador que dice él que solamente fue una actividad académica, cuando no es un académico, sino un político, y resulta que, al parecer, para tratar de sabotear la campaña en Colombia, entonces, no le importa arrasar con empresarios de los que ellos dicen defender.

No les importa a estos sectores de ultraderecha ir a mandar razones tal vez soterradas para decir que le impongan o le aumenten los aranceles Ecuador a Colombia, que finalmente es afectar a los industriales y a los empresarios colombianos, no les importa quebrarlos con tal de generar una situación difícil en materia económica, como tampoco le ha importado a la ultraderecha e incluso pedir bombardeos supuestamente para liberarlos de autoritarismos.

Recuerden ustedes que no tuvo ningún empacho Álvaro Uribe Vélez de ordenar bombardeos a Ecuador, para tratar supuestamente de mostrar una mano firme contra la insurgencia a pesar que pusiera en riesgo las relaciones con el país vecino y tratar de destruir toda una lógica de ley internacional en materia diplomática. Ahí sí no hablan de diplomacia, recuerden ustedes es exactamente la misma lógica de países como o de gobernantes como Donald Trump u otros que creen que la diplomacia es la autoridad que les asiste para ir a bombardear otras naciones, supuestamente en busca de narcotraficantes o dictadores, pero casi siempre terminan encontrando son negocios.

Pues bien, quiero hacer un llamado al expresidente Álvaro Uribe Vélez, que pide un reto, me parece a veces y me genera bastante miedo los retos del expresidente Álvaro Uribe Vélez, porque a veces pareciera que a los que reta el expresidente Álvaro Uribe Vélez terminan manchados de sangre, como aquel alcalde de la zona norte de Colombia, que mientras esperaba una consideración del mandatario de defensa, frente a las amenazas de paramilitarismo, terminó esa persona casi que retando a todo un aparato que beneficiaba políticamente a la ultraderecha.

Yo sí quiero manifestar que creo que el país no le cree, tal vez le cree más la inocencia de Ciro Ramírez, que a la supuesta visita transparente de Álvaro Uribe Vélez al Ecuador y lo que se tiene que preparar el país, básicamente es con más democracia, profundizando en democracia y avanzando en materia de las determinaciones acertadas en términos económicos, para no seguir favoreciendo algunas élites macabras, sino los intereses del pueblo colombiano. Quería dejar esa constancia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra para una réplica, por un minuto, por alusión a su partido el Representante Óscar Darío Pérez, adelante profesor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Siempre hay que acudir a la réplica, ante semejantes sandeces,

pero yo ya estoy por creer que esas sandeces las hace premeditadamente quien sabe para mandar eso a qué partes de Colombia o de las montañas de Colombia, qué vergüenza comparar a Álvaro Uribe Vélez, como el promotor dizque de unos aranceles que se ha ganado este Gobierno, porque este Gobierno ha intervenido en los asuntos internos del Ecuador refiriéndose a un preso político, mejor porque no nos explica usted ¿a qué fue el Presidente Petro a Manta? ¿Usted no sabrá?, y hablando aquí dizque manos manchadas de sangre, se estará refiriendo a las de Miguel Uribe Turbay a quienes fueron los que dieron la orden, hombre, tiene que ser uno muy caradura para venir aquí a señalar a los demás en lo que (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

(...) No, que tiene que ser uno muy caradura, señalar uno a los demás de lo que uno practica, pregonar y en lo que es un decano.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Óscar. Tiene la palabra por cuatro minutos, James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy me siento indignado y me siento indignado, con el señor Presidente de la Cámara y con una de sus funcionarias. Ayer ella se me acerca en nombre de ESTEM, a mi curul a invitarme a una cena en el Hotel Ópera, donde se va a debatir, según su dicho quiénes estamos o no de acuerdo con que se tramite o termine este trámite necesario para el país por lo demás, de la Jurisdicción Agraria.

Yo le digo que no puedo estar, porque ya tengo un compromiso anteriormente adquirido con mi región. Sucede y acontece que hoy aparece un señor David Roza, con esa información indebida que esta funcionaria le ha dado no sé si al presidente de esta Corporación, donde aparezco yo o mi foto y mi nombre, diciendo que aparece que soy de la bancada de Cambio Radical y que no estoy de acuerdo con que se tramite esta importante ley.

Lo peor es que yo que he sido una persona fiel, defensora de este Gobierno a ultranza, el señor Presidente Gustavo Petro de esto por cierto y no tengo que rendir cuenta ni al uno ni al otro, porque si una persona que me caracterizado aquí y lo ha demostrado como he votado, porque todavía soy de los pocos que creen este bendito cambio, pero no tiene por qué el señor, usted señor Presidente, mandarme aquí a una sub trabajadora para que mal informe.

El día que yo quiera votar como me dé la gana, tengo la autoridad moral para hacerlo solo que este proyecto sí quiero apoyarlo, solo que le dije a esta señora o señorita o lo que sea ella, que tenía unas proposiciones y tenía unas reservas, porque no se le

estaba pensando realmente los territorios alejados que yo en nombre de las víctimas represento, a los territorios que como el Chocó, no ha llegado todavía este ministerio, porque tampoco vine aquí únicamente a ser un esclavo, ni del señor Petro, ni la señora ministra y menos de usted señor Presidente de la Cámara para que me mande a espiar.

A mí me respeta, me hacen el favor, yo soy una persona muy consciente, que aquí he respetado a todo el mundo, no tiene por qué usted mandarme espías aquí a mi curul para decirme si estoy o no de acuerdo con un proyecto de ley, esto no se hace y sobre todo menos a una persona que ha sido aliada de este Gobierno, aquí he votado ese tema de los toros sin tan siquiera yo tener interés en eso y aquí he votado proyectos de ley, que han ido en contra de mi concesión moral, espiritual e inclusive religiosa porque he apoyado a este Gobierno y así lo juré ante mi votantes de hacerlo al menos hasta el 7 de agosto.

Entonces, yo creo que esta no es la forma como a los aliados se trata y menos que me siga mandando a esta persona que trabaja con usted, señor Presidente de esta Corporación, a que indague ¿Cuál es mi sentir? Porque creo que tengo un fuero, o al menos eso creo yo mientras que siga sentado en esta curul representando a las víctimas de uno de los departamentos más azotados por la violencia. Esto es violencia política lo que se ha hecho conmigo y por eso dejo esta constancia (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

(...) Muchas gracias, señor Presidente. O sea, esto no es un juego, porque allá de donde yo vengo, decir esto me pone usted no solamente en el ojo en huracán y ojalá que fuera así, porque si fuera así no tendría que esconderlo, porque creo que tengo la suficiente del medio para ser responsable de mis actos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Mosquera. Vamos a dar la palabra, por un minuto al señor Presidente de la Corporación, doctor Julián López para una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Buenas tardes a toda la Plenaria. Mi querido doctor James, en un tono menor ayer simplemente mi asesora se acercó a su curul para invitarlo, nos manifestó que no podía asistir porque estaba en la Defensoría y hasta ahí muy bien, no pasa nada.

No sé usted de dónde saca que nosotros le pasamos una información a un tuitero que no conozco y si usted tiene las pruebas de eso, pues yo le invito a que ya mismo las presente. Porque yo estoy seguro de que ni mi equipo, ni mi asesora, ni yo pues nos prestamos para este tipo de infiltraciones o de jargarretas. ¿Qué gano yo con que usted salga en la

foto de un tuitero con el logo de Cambio Radical? Absolutamente nada, mi querido doctor James, yo le pido que si no tiene las pruebas, pues simplemente se retracte de lo que acaba de decir y listo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez, por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Yo dije que todas las semanas iba a dejar una constancia y un llamado de atención.

La señora Fiscal con todo respeto del país. En febrero 13 de 2024, puse un denuncia penal, porque el señor gobernador con unos recursos del Ministerio de Agricultura de ese entonces, Juan Guillermo Zuluaga, enredó y tumbó a los campesinos con un proyecto que montaron ellos mismos, no para que ganara el campesino, sino para que ganaran los que lo ejecutaron que hoy se desaparecieron y a la fecha no han llamado a ninguno de los que participaron de ese robo.

A los campesinos les montaron un proyecto para entregarles un ganado y resulta que a muchos los pusieron a firmar y no le entregaron ganado, y a otros se lo entregaron con sobreprecio, un ganado que costaba 1.100.000, 1.200.000, lo vendieron casi a 4.000.000 de pesos, y eso está creo que la Fiscalía Novena, lo único que dice la última actuación, enrutamiento especial y elimina vigencia, despacho.

No soy abogado, no entiendo eso, lo único que sé es que los campesinos siguen tumbados y que la Fiscalía no ha hecho absolutamente nada. También le quiero recordar, igualmente que la sesión anterior, donde deje constancias, sabe quién es el Contralor del Departamento el que desapareció 8.000.000.000 del impuesto al consumo de licores y hoy lo premiaron siendo el contralor, el señor Meyer.

Entonces, creo que si la Fiscalía no actúa rápido con lo de licores, mucho menos con el ganado y seguramente eso va a quedar allá enredado y saliendo estas personas libres, cuando han cometido una serie de delitos.

Yo creo, señora Fiscal, que es hora de actuar en el departamento del Meta, los recursos de regalías, se han perdido los recursos del Ministerio de Agricultura, en este caso también están perdidos, recuerde que es una obligación de la Fiscalía actuar en el tiempo justo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Rodríguez. Tiene la palabra, la profesora Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas. Quiero dejar constancia, acompaño la decisión de

la Ministra Irene Vélez, porque decidió asignar 7.200.000.000 de pesos para realizar, implementar un sistema de control sanitario. Estamos hablando la decisión, sobre una población de individuos que están en categoría de especie invasora, que son los hipopótamos, que ya superan los 200 individuos en nuestro territorio, ingresados hace aproximadamente 40 años a nuestro país.

Lamentablemente, debido a las condiciones de esta especie, que no tienen depredador, que es exótica, ha hecho muy difícil y muy complejo avanzar en el proceso de esterilización; en un solo año se lograron esterilizar seis individuos, porque es actuar sobre ese tipo de especie, es supremamente complejo y de alto riesgo.

Es necesario dar a conocer a la comunidad, que siendo la ministra Susana Mohammad y después con esta ministra, siguió en conversaciones con diferentes países de donde provienen estos individuos Sudáfrica, La India y desafortunadamente, las condiciones que requieren para reincorporarlo, pues desde luego ya estos individuos no cumplen con las condiciones ya que está afectado por el proceso de la endogamia, ya que aquí llegaron solamente cuatro individuos, entonces, son unas situaciones supremamente complejas y que ya hay registros de la comunidad científica de cómo ha afectado las especies nativas como el manatí y la tortuga de río.

En este momento, desde luego que se seguirá abordando los máximos mecanismos y hasta última hora si se logra hacer la translocación, pero la realidad que tenemos en este momento, es que controlarlo ha sido supremamente complejo y para decir que los avances que se dieron en la época de este Gobierno, sin embargo, ya la invasión de estas especies muy grande.

El 48% de los individuos son juveniles y es necesario recordar que esta especie, tiene una duración de ciclo de vida, hasta 50 y 60 años, por lo tanto, los mecanismos de la esterilización pues nos va a dejar esos individuos durante muchos años, siguiendo haciendo afectación al segundo país megadiverso de nuestro planeta.

A la par de esto, quiero expresar que somos coautoras de un proyecto de ley para que exista el sistema integral de gestión de las especies invasoras porque si necesitamos tener un sistema robusto, que se anticipe, que haya centros de investigación con mayor dedicación para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir en nuestro país, es algo que se va a hacer, el ministerio lo va a hacer con mucha responsabilidad y también para decirles que me anticipo a solicitar que aquí sea agendado este proyecto de ley, porque es necesario que dejemos unos instrumentos y unas herramientas para que no tengamos que volvernos, abocados a esta circunstancia que tenemos en nuestro territorio.

De no hacer ese control, estamos a puertas a que estos individuos lleguen a la zona de La Mojana y ya sabemos que (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctora, termine, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

(...) La Mojana, no solamente es afectada en las épocas de lluvia la condición humana, nuestros campesinos y poblaciones ribereñas, sino que le agregaríamos otro problema más a este macroecosistema.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, profesora Leyla. Tiene la palabra María del Mar Pizarro y se prepara Gabriel Parrado, Cuatro minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Imagínense vivir en el lugar donde nace el agua más pura de Colombia, pero cuando abres tu llave solo sale aire y te toca comprar el agua a precios carísimos de carrotanque, gracias a un medio de periodismo independiente como La Vorágine.

Hace dos años nos dimos cuenta que la planta de Coca Cola, en La Calera, pagaba solo 11.000.000 de pesos al año, por extraer 279.000 litros al día, 24 horas sin parar.

Revisamos el expediente gracias a esta denuncia y encontramos que la CAR, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, había ya documentado graves irregularidades, por ejemplo, taparon siete manantiales con concreto, al parecer no estaban reportando en realidad el agua que estaban tomando de nuestros manantiales, de nuestros ecosistemas.

Denunciamos y presionamos, y el 15 de mayo del año pasado hicimos una audiencia pública, donde 1.000 personas, sobre todo calerunos, dijeron que no estaban de acuerdo con que se priorizara el embotellamiento de agua, por encima del consumo de agua de los cundinamarqueses, de los bogotanos y de las personas de La Calera.

El 14 de abril de este año, ayer la CAR respondió, le negaron a Coca Cola tres de los siete manantiales y les redujeron el consumo en un 41%, esto quiere decir que la presión política que hacemos aquí desde el Congreso, que la presión que hacen los medios de comunicación, los periodistas responsables y los ciudadanos sí tiene un valor. Hoy gracias a nuestra presión, tenemos resultados tangibles para la protección de nuestra agua y nuestros ecosistemas, de nuestros manantiales, de nuestros páramos, de nuestros subpáramos y de nuestros humedales.

Además de esto, han acertado la concesión a cinco años, sin embargo, nosotros seguimos pensando que esto no es suficiente y también nos parece indignante, que la CAR tomara dos años en responder ¿Cuántas utilidades tuvo Coca Cola durante dos años vendiendo el agua embotellada de los colombianos? Mientras tanto, las personas de La

Calera no tenían agua potable, ni siquiera para cuidar a los ancianos o a los niños pequeños.

Quiero agradecerle profundamente, al concejal del Pacto de La Calera, a la Red Nacional del Agua, a la Fundación Shambalá y a Daniel Coronell, por acompañar estas denuncias, ya que gracias a esto, hoy tenemos resultados concretos de protección del recurso más importante que tenemos: “el agua”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Doctor Gabriel Parrado. Tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Ayer tuve la oportunidad de asistir a un evento organizado por la Contraloría General de la República y en ese evento, hubo como un pequeño panel y en ese panel estaba la presidenta de los gobernadores de Colombia o sea mi Gobernadora del departamento del Meta, Rafaela Cortés Zambrano, y dijo la gobernadora del Meta que había perdido el tiempo del Gobierno que lleva con el Presidente Gustavo Petro y que, al departamento del Meta no lo habían atendido.

Yo desde aquí, a pesar de que le envié un mensaje en un vídeo, le quiero decir a la señora gobernadora y a todos los gobernadores de Colombia, que si a uno lo ayudan a mí en mi casa, me enseñaron el valor de la gratitud, que si a uno lo ayudan a mí me enseñaron que uno tiene que reconocer que lo están ayudando, que si a uno le colaboran uno tiene que utilizar los principios éticos y no abogarse, ni apropiarse de lo que alguien le ha dado a uno en apoyo, para decir que es uno el que ha ejecutado o ha conseguido lo que le han entregado.

Yo, desde aquí, quiero decirles a los once diputados del departamento del Meta, a la señora gobernadora, a los veintinueve alcaldes del departamento del Meta, a las fuerzas vivas, a los gremios que revisen, que hagan un recorrido, a los medios de comunicación para que vean cómo se le ha entregado una gran cantidad de recursos en el deber constitucional que le corresponde a la Nación para apoyar a los departamentos y a los municipios de su territorio.

Ambulancias, puestos de salud que se han mejorado, hospitales a los que se le han entregado recursos, cofinanciamiento, el Hospital de Granada, un saludo para la gente de Granada, allá se dejó un equipo que creo que valió 18.000, 20.000 millones, un equipo de imágenes diagnósticas, computadores y otra serie de ayudas para que el departamento del Meta, también en infraestructura vial, en proyectos de vivienda, en placas huellas, en proyectos productivos, en proyectos agroindustriales.

Señora gobernadora, dígales la verdad a sus alcaldes y dígales la verdad a sus gobernados, díga que el Gobierno del Cambio, al que a usted no le gusta, le ha ayudado también con unas máquinas en momentos de emergencia en el río Ariari y en otros ríos del departamento.

No le oculte la verdad para desprestigiar a al Gobierno del Cambio, el valor de la gratitud debe hacer parte de la existencia de un ser humano, y gracias a ese valor es que se puede seguir ayudando, bajamos con una comisión. Presidente, si me regala un minuto (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

(...) Cómo les parece que bajamos, Ministra del Transporte, Ministra de Agricultura, Directora del Departamento Nacional de Planeación, director del INVÍAS, director de la ANI, Ministerio de la Cultura y toda esa comisión para entregar una serie de recursos, 85.000.000.000 aproximadamente, para el tren entre Villavicencio y Puerto López, para el malecón en el río Meta en Puerto Gaitán, para el dragado del río Meta para hacerlo navegable y conectarlo con el río Orinoco, y cómo les parece que no salió, ni la gobernadora, ni el alcalde, ni los diputados a excepción del diputado Osvaldo Avellaneda, ni los concejales, ni las fuerzas vivas, ni los gremios, quiso decir que no les importó lo que se le llevaba para el desarrollo del departamento del Meta.

Así es muy berraco, así es muy difícil, los invito a trabajar, municipios, departamento y nación para hacer de este país, el mejor país del mundo ¡He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Gerson Lisímaco Mosquera, Gerson, adelante, por favor, cuatro minutos máximo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señor Presidente, muy buenas tardes y muy buenas tardes a esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Una tremenda preocupación se está viviendo en la Costa Pacífica del departamento de Nariño, donde nosotros, somos oriundos, donde vivimos felizmente, por lo que aconteció este fin de semana en el séptimo ciclo del diálogo entre la Coordinadora Nacional y el Gobierno nacional.

En ese ciclo, particularmente, se detuvieron las conversaciones de manera intempestiva y generó una preocupación muy, muy aguda porque el jefe negociador del Gobierno nacional hizo una manifestación, entendiendo que en este ciclo en donde se estaba pactando las condiciones para las sustituciones y que las familias en esos territorios pudieran ingresar al programa renacer con las dificultades propias que tiene el Gobierno nacional, se generaron algunas preocupaciones, por parte de los señores negociadores de la coordinadora, al entender que el Gobierno no tenía los suficientes recursos para dar avance a lo comprometido en esas mesas de diálogo.

Esa es la realidad y por eso nosotros hemos venido insistiendo ante el Gobierno nacional, para que disponga de los recursos y poder hacer las inversiones necesarias; pero también, creo que es sensato y es clara la postura del negociador y que los grupos que están sentados en esa mesa, entiendan que la paz y que la construcción del resultado del diálogo, no se va a hacer en los meses que hacen falta de este Gobierno.

El resultado de los diálogos es poder silenciar las armas, acordar la paz y que posteriormente se van a ir construyendo con la anuencia del próximo Congreso y efectivamente del próximo Gobierno nacional.

Es una postura muy clara, muy a lugar para que las partes conocieran la dinámica y por eso, a lo que invito es a que se vuelvan a retomar esas mesas, se continúe el diálogo, entendiendo que ya hay unas claridades, que ya hay unas posturas y que es necesario seguir avanzando en la paz en estos territorios, porque de lo contrario la sangre es efectivamente que va a llegar y con mucha contundencia, sobre muchas personas en esos territorios.

Por eso, entendiendo que el comisionado de Paz para la región del departamento de Nariño, que está sentado con la coordinadora, es un hombre serio, un hombre muy transparente, un hombre comprometido con la paz.

También invitó a los negociadores de la coordinadora, que entiendan bien los mensajes y que retomen ese diálogo para seguir avanzando en esta dinámica, que de una u otra forma ha traído una tranquilidad, ha silenciado los fusiles y que está a la espera de que se silencien totalmente para que, en estos territorios por fin, podamos vivir en paz.

Invitamos al nuevo Congreso, invitamos al próximo Gobierno nacional, a que en sus próximos planes contemple un plan de acción efectivo (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en veinte segundos, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

(...) Efectivo, rápido que pueda cubrir la presencia o llegar con presencia del Estado, en estos territorios en donde no hay ni agua potable, ni conectividad terrestre, ni telefónica, ni mucho menos hay inversión suficiente para que se consolide los territorios con ese potencial productivo que existe, pero que lamentablemente, no....

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Mosquera. Por solicitud del Representante Jaime Raúl Salamanca, vamos a darle la palabra al señor John González, alcalde del municipio de Úmbita, Boyacá, señor alcalde, buenas tardes, bienvenido a la Cámara, tiene la palabra por cuatro minutos.

Intervención del Alcalde de Úmbita (Boyacá), Jhon Fredy González Huertas:

Gracias, Representante Carvalho. Cordial saludo, señor Presidente Julián López, honorables Representantes, cordial y respetuoso saludo, agradezco de manera especial la oportunidad de manifestarme en este honorable recinto frente a la situación que estamos enfrentando hoy 520 alcaldes del país, a causa de la irresponsabilidad de las intervenciones del Presidente Gustavo Petro, a quien respeto, pero que han sido desafortunadas y a causa del Presidente del IGAC, el doctor Gustavo Marulanda.

No es responsable que se diga en medios de comunicación que las Alcaldías Municipales y los Concejos tenemos la responsabilidad frente a los altos precios de liquidación de los impuestos prediales, producto de la nueva actualización catastral, si bien la Administración municipal y el Concejo fijan las tarifas, estas se hacen con base en el avalúo, los cuales desde hace 21 años en el caso de Úmbita, Boyacá, estaban desactualizados y ellos han venido haciendo énfasis en los límites para el incremento del impuesto predial, pero en ningún medio de comunicación han tocado las excepciones a esos límites, que también están previstas en la Ley 44 del 90 y en la Ley 1995 del 2019.

Señor Presidente Gustavo Petro y señor Presidente del IGAC, en mi municipio no hay predios mayores de 100 hectáreas, y en la lógica que ustedes plantean al país habría que incrementarse el impuesto predial, máximo hasta un 200%.

Pero sí hay muchos jóvenes que han emprendido a través del tiempo, en la pequeña parcela y han tratado de mejorar sus fincas con una vivienda digna, fruto de su esfuerzo y su trabajo y estas excepciones de las que ustedes no hablan, establecen que los predios que hayan sido sujetos de cambio de terreno o de construcción, quedan exentos de esos límites y hay que aplicarles la tarifa plena.

Entonces, le ruego por favor, señores Representantes, señor Presidente, señor Presidente del IGAC, que por favor tengan responsabilidad con los mandatarios locales y no nos responsabilicen y no nos manden a pelear con nuestras comunidades que, en la mayoría de los casos, trabajan solamente para mantener las ciudades y traer los alimentos a la mesa. Gracias a todos, gracias, señor Presidente. Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor alcalde, por venir aquí a expresarnos sus preocupaciones, en el mismo sentido y por solicitud de la Representante Katherine Miranda, vamos a darle la palabra a la señora Tatiana Muñoz, ella es la líder del paro de la Veeduría Nacional del Catastro. adelante doña Tatiana, tiene cuatro minutos.

Intervención de la Presidenta de la Veeduría Nacional del Catastro, Tatiana Muñoz:

Muy buenas tardes para todos. La verdad me place poder estar aquí presente, adelante de todos ustedes, vengo representando a millones de propietarios campesinos, que hoy están poniendo en juego su propiedad, por una política pública mal implementada, por una política pública mal reglamentada.

Yo sé que, en estos escenarios, es difícil que las personas presten atención, pero la verdad, venimos a dar un mensaje importante. Hoy el catastro es quizás uno de los temas más importantes del país y por no prestarle atención y por no ponerle la seriedad que se necesita, por eso es que en este momento tenemos este problema. Hoy hay dos problemas centrales, las actualizaciones catastrales y la aplicación de la política del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo.

Yo quiero dejarle aquí un mensaje, al Presidente de la República y al Congreso también se ha estigmatizado este proceso, se ha estigmatizado la movilización y quiero decirles que esto no es un tema de partidos, es esto es un tema de todos y si todos no nos ponemos de acuerdo a reformar la política catastral en Colombia, el país no va a salir adelante.

Ayer se hizo una mesa de concertación y diálogo, pero no se habló de lo estructural y hoy necesitamos dos cosas.

Primero. Que se suspendan los procesos de actualización catastral en el país, eso lo puede hacer el Gobierno nacional, porque la norma se lo permite para que miles de familias, millones de familias, no tengan que pagar los platos rotos de las instituciones.

Así mismo, también se está solicitando la revocatoria de la Resolución número 2057 del IGAC, porque es inconstitucional, es inconstitucional, cómo es posible que en 3 meses hayan cambiado los avalúos de más de 500 municipios del país, algo que no había logrado el IGAC en 20 años.

Hoy para mostrar un resultado y con el único fin de recaudar, están especulando sobre la tierra y están convirtiendo a los más humildes en los nuevos ricos del país y a nadie le importa ¿Saben cuántas veces hemos venido acá? ¿Saben cuántas veces les mandamos a sus correos electrónicos que por favor tuvieran en cuenta la propuesta de un proyecto de ley? ¿Saben cuántas veces les mandamos el pliego de peticiones de la movilización? Muchas, pero no se escucha y qué triste que tengamos nosotros que ir a paro para que un tema tan importante este hoy tomándose los medios de comunicación del país, eso no puede ser, entonces mi mensaje aquí es el siguiente.

Los invito a todos ustedes a que se pongan de acuerdo las diferentes bancadas, sin importar el color, para poder solucionar este tema de manera estructural, porque la expropiación sí existe y se está haciendo a través de unos avalúos que no corresponden a la realidad del territorio.

Así que, agradezco que después de que pase esta Plenaria, comiencen a pensar cómo van a querer ser recordados después de este periodo, si como personas que fueron cómplices de una política expropiatoria o como personas que ayudaron a organizar el país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, señora Tatiana Muñoz, bienvenida a la Cámara de Representantes. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, cuatro minutos, Andrés.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, a propósito de lo que estaba diciendo Tatiana, efectivamente nosotros sentimos que tristemente el Gobierno nacional está utilizando este instrumento tributario como un mecanismo expropiatorio.

Yo denunciaba, Presidente, que lo trató de hacer el hoy Presidente entonces alcalde en Bogotá y afortunadamente no pudo salir avante con su intento, pero lamentablemente vemos que con estos avalúos expropiatorios pues tristemente está haciendo que los campesinos en Colombia tengan que estar pensando en vender sus propiedades porque sencillamente les están poniendo unos valores completamente salidos de los cabellos.

Pero Presidente, yo quería hablar del tema de la salud nuevamente porque hoy tenemos un nuevo Superintendente Nacional de Salud que ya empezó como es común con el señor Jaramillo con los rifirrafes.

El señor Jaramillo, el día lunes ante la Corte Constitucional, salió a decir sin ningún sustento que la UPC era suficiente, pero el nuevo interventor el señor Ospina, reconoció lo que hemos dicho de manera permanente algunos Congresistas distintos actores del sistema de salud y es que la UPC sencillamente es insuficiente.

Pero Presidente, es importante que el país revise la nueva resolución de intervención de Nueva EPS porque ahí doctor Mondragón va a quedar en evidencia el desastre que se ha presentado por cuenta de la intervención del Gobierno nacional, porque ya llevamos dos años Presidente y en esa resolución lo que uno se da cuenta es que las cosas en lugar de mejorar empeoraron sensiblemente.

Presidente, los pasivos de Nueva EPS pasaron prácticamente de 18 billones de pesos a más de 26 billones de pesos, subieron en 24% solamente en menos de dos años, las facturas radicadas no procesadas que eran según esa resolución de 5 billones de pesos al momento de la intervención ahora, Presidente, superan los 14 billones de pesos y los anticipos, según lo que dice esa resolución, pasaron de 6 o 7 billones de pesos, de 8 billones de pesos porque no sale claramente, pero dice cuál es el monto a noviembre del año 2025 pasaron a 17 billones de pesos.

Ha sido un completo desastre y no podía ser menos, nosotros advertíamos que el Gobierno iba a tener un piloto de la Reforma a la Salud como lo dijo el propio Presidente Gustavo Petro en las EPS intervenidas y los resultados han sido desastrosos.

Pero le decía que no podía tener otro resultado porque hoy tenemos que esta EPS que lleva dos años intervenida ya lleva cinco interventores, díganos, Presidente, qué empresa sobre todo una que tenga tanta complejidad va a tener buenos resultados si usted le cambia al administrador, la persona que está a cargo cada tres, cada cuatro, cada cinco, cada seis meses y además como lo ha reconocido el propio Presidente de la República solamente que de forma cínica el Ministro Jaramillo se lava las manos también se están presentando casos escandalosos de corrupción.

Entonces, Presidente lo que tenemos es un anticipo de la Reforma a la Salud, que en buena hora este Congreso no aprobó, porque eso que están padeciendo hoy los pacientes de Nueva EPS, es lo que estuvieran padeciendo todos los colombianos si se hubiera aprobado ese esperpento presentado por el Ministro Jaramillo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, ha pasado ya una hora desde que abrimos el registro, no se ha conformado el *quorum*. Por lo tanto, en virtud de lo que dispone el artículo 92 de la Ley 5ª apremiamos a los colegas que aún no están presentes para que vengan.

Igualmente, si hay alguno de ustedes que no se ha inscrito en el sistema, por favor, háganlo que estamos cerca de completar el *quorum*. Tiene la palabra para una réplica por un minuto el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, realmente vuelve inconcebible que durante varios años se quedó encargado el señor Cardona, que venía desde la época del Uribismo, desde que Álvaro Uribe Vélez acabó con el Seguro Social y lo convirtió en la Nueva EPS.

Hoy la EPS con mayores afiliados del país la administraron ellos durante décadas y no había empezado la intervención y terminaron ocultando facturas por más de 10 billones de pesos que después pretendían que los siguientes gerentes interventores terminaran asumiendo el cierre financiero. ¿Cómo así? Terminan ocultando facturaciones para mostrar que supuestamente tenía buenos comportamientos financieros que eso lo que han hecho siempre con las EPS sean públicas o privadas, ocultarlos de tal manera que de que recuerden que Cardona el que venía del Uribismo era el que mal administró la Nueva EPS y lo otro, Katherine Miranda trayendo a sus amigos, qué problema, permítame 10 segundos, así como (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Me llama mucho la atención la nueva palomista Katherine Miranda, trayendo a una nueva dizque campesina a hablar del catastro y aquí se les prohíbe a los aprendices del Sena poder venir supuestamente por riesgo el Congreso, sabiendo cómo le facilitan a alguno el ingreso o le impiden a otro el ingreso dependiendo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias compañero. Ya tenemos *quorum*, vamos a dar la última intervención al doctor Jaime Raúl Salamanca y procedemos a la sesión, adelante Jaime.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Muy preocupado desde esta curul en el Congreso de la República, sobre lo que está pasando en la capital turística de los boyacenses, en la actualidad se radicó un proyecto en el Consejo Municipal de Paipa el cual a través del Proyecto de acuerdo 007 se pretende que el Consejo Municipal le otorgue facultades extraordinarias al alcalde para construir una sociedad de economía mixta, bajo la figura de empresa de servicios públicos delegando la gestión del alumbrado público argumentando la necesidad de la modernización tecnológica a través del cambio en luminarias led en todo el municipio para supuestamente lograr una eficiencia administrativa, que le permita al municipio mejorar en todo sentido, según se ha dicho en los distintos lugares de esta querida ciudad boyacense.

La preocupación nuestra que expresamos desde esta curul, es que Paipa ya procede un flujo de caja cautivo por este impuesto. Entregar el recaudo que ya se tiene a una entidad mixta no es modernización como quiere decir el alcalde y sus amigos, sino que es una transferencia de las rentas públicas, hacia los amigos del sector privado del alcalde, debilitando la capacidad de inversión del municipio y privatizando algo que se puede mejorar con gestión, que se puede mejorar desde lo público.

Como Representante del departamento de Boyacá, quiero dejar esta constancia en la Plenaria, para expresar mi rechazo contundente a esta medida. Es inaceptable que, se utilicen las facultades extraordinarias del Consejo Municipal para feriar lo público, concejales no lo hagan defiendan a los paipanos y paipanas, por favor señores y señoras es momento de defender a la ciudad dejen de lado de alcahuetear propuestas de privatización que lo único que buscan es privilegiar a unos pocos.

Al descentralizar este servicio, se crean gastos burocráticos adicionales, juntas directivas, gerencias, asesorías estos esto está demostrado suele elevar los costos entre un 15 y un 25% lo que eventualmente nos obligaría a revisar un alza de tarifas ¿Son los

paipanos los que deben pagar con las tarifas lo que la decisión del alcalde municipal? No señores, desde esta credencial en el Congreso de la República me opongo expresando y recogiendo el sentir de cientos de paipanos a esta decisión que está en curso en el Consejo Municipal.

Segundo. Advertimos a la ciudadanía de Paipa, que este proyecto es una privatización velada, solapada, escondida que no puede apoyarse.

Entregar un servicio público por treinta años, quitando la soberanía administrativa a las próximas 7 u 8 administraciones de Paipa, es algo que no se debería permitir por parte de ningún ciudadano y hago un llamado a los entes de control desde esta curul, en la que casi 2.000 paipanos votaron por mí, me eligieron congresista en dos oportunidades para que vigilen este proyecto que se está discutiendo en el Consejo Municipal.

Defender a Paipa, es una obligación mía y lo hago desde esta curul primero los paipanos, primero Paipa. Muchas gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Jaime Raúl. La doctora Betsy Pérez como vocera del Partido Cambio Radical tiene una constancia sobre su partido, adelante Betsy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Presidente, en mi condición de vocera dejo la constancia que los miembros de Cambio Radical nos retiramos de la sesión Plenaria, toda vez que hemos sido convocados por las directivas del partido a reunión de bancada, esto Presidente, para lo de su competencia al momento de otorgarnos el permiso de ausencia justificada a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora. Señor Secretario, por favor, díganos si ya está listo el *quorum*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 2:35 p. m., Presidente certificamos *quorum* decisorio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, vamos entonces, a leer el orden del día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien Presidente. Entonces, orden del día para la sesión Plenaria de hoy miércoles 15 de abril del 2026.

Lectura orden del día.

Presidente, hay dos proposiciones de modificación del orden del día.

La primera de ellas la suscribe José Octavio Cardona.

“Apreciado secretario amablemente le solicito se ponga en consideración la modificación del orden del día pasando el punto 9 del orden del día al punto 2. En caso de que exista otra proposición en el mismo requerimiento que pase al puesto 3 del orden del día”.

Y la segunda la Representante Irma Luz Herrera.

“Modifíquese el orden del día para pasar el punto 18 del orden del día al punto 2 del orden del día”.

Serían esas dos proposiciones Presidente. En el tiempo la primera presentada es la del Representante José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, dado que ninguno de los dos Representantes está presente, vamos a dejar ambas como constancia y vamos a proceder a votar el orden del día tal como está, como fue leído por usted.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien Presidente, entonces ya fue leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el orden del día. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón Presidente. No sé si aprobamos también al mismo tiempo una proposición de debate de control político de la Representante Olga Lucía Velázquez.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Lea la proposición por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“En mi calidad de Representante de la Cámara por Bogotá y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6°, así como del artículo 234, 237 y 249 de la Ley 5ª.

Me permito solicitar se cite a debate de control político al Director de la Agencia Nacional de Tierras, a fin de que en el marco de sus competencias y conforme al cuestionario anexo rinda informe a la Cámara y se presenta el cuestionario y demás solicitud, este debate de control político lleva y está suscrita por la Representante Olga Lucía Velázquez y tiene otras firmas Milene Jaraba Díaz, Jorge Méndez Hernández, Juan Carlos Vargas y otras firmas más”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el orden del día y la proposición leída por el señor Secretario, se abre la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el Representante José Octavio Cardona, que es el titular de una de las proposiciones ya leídas, de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno entonces, dado que el Representante José Octavio Cardona León ya está en el recinto, vamos a votar la proposición de modificación del orden del día propuesta por el Representante Cardona.

En consideración la proposición de cambio del orden del día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Votación nominal. Abra el registro por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día del Representante José Octavio Cardona, en el sentido de pasar el punto 18 del orden del día, perdón el punto 9 del orden del día al punto 2 del orden del día.

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes votar de manera digital, ya un segundo el doctor Libardo Cruz ya le registramos su voto un segundo.

El ponente o más bien quien propone vota Sí José Octavio Cardona.

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí

Libardo Cruz Casado vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros por favor votemos de manera digital para facilitar el conteo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto Presidente. Entonces mientras se cumple el tiempo ordenado por la presidencia, le solicitamos a los Representantes votar de manera digital.

Corregimos. Doctor Hermes Pete usted ¿Doctor Hermes Pete vota Sí o vota No?

Corregimos el voto manual Ermes Evelio Pete Vivas vota No.

Norman estamos en el tiempo que nos exigen que voten de manera digital por favor.

Está abierto el registro por favor, votar de manera digital, por favor votar de manera digital ha pedido la Mesa Directiva, está abierto el registro por favor votar de manera digital.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor empecemos a recibir votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno Presidente.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas habíamos anunciado que vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache vota Sí.

Luis Miguel López Aristizábal vota Sí.

Daniel Restrepo Carmona vota Sí.

Libardo Cruz Casado vota Sí.

Ruth Amelia Caycedo Rocero vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota Sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota Sí

Representantes votar de manera digital, está abierto el registro ¿Quién falta por votar?

Alexánder Guarín Silva vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Flora Perdomo Andrade vota Sí.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín Silva votó de manera digital.

¿Quién falta por votar?

Doctor David Racero.

Óscar Sánchez ¿Cómo vota? Ya va a votar de manera digital.

Julián Peinado Ramírez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación, cuántos votos tenemos hasta el momento?

Faltan 3 votos después de casi 15 minutos de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bienvenido doctor Juan Carlos Wills Ospina y vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Faltan dos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Por favor honorables Representantes.

¿Doctor Leonardo Gallego como vota? Leonardo de Jesús Gallego Arroyave vota Sí, presente ya en la Plenaria.

Por favor los auxiliares de recinto, si hay algún Representante en el lobby por favor anunciarles que estamos en votación.

Se retira el voto manual de Ruth Amelia Caycedo Rosero votó de manera digital, sí señor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, ya hay decisión vamos a anunciar el resultado. Por favor cerremos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? Vamos a cerrar registro.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el, No ha votado manualmente:

Ermes Evelio Pete Vivas.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 2 votos manuales por el No, 27 votos digitales por el No para un total de 29 votos por el No.

Por el Sí votó manualmente:

José Octavio Cardona León.

Libardo Cruz Casado.

Daniel Restrepo Carmona.

Luis Miguel López Aristizábal.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Flora Perdomo Andrade.

Julián Peinado Ramírez.

Juan Carlos Wills Ospina.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí, 53 votos digitales por el Sí para un total de 66 votos por el Sí.

Y ha sido aprobada la modificación del orden del día presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 15/04/2026 14:41:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	27	33,75%
Si	53	66,25%
Total	80	

	Member's Name	Residence
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	SI
2.	AGUIRERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAJA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SI
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
23.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUITAO	SI
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
40.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No

[f0610827-f14a-48c3-a765-67c95c34345e]

44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
58.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
74.	Vállejo beltran carlos arturo	SI
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
79.	YEPES CARO GERARDO	SI
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles quince (15) de abril de 2026, se votó la proposición de modificación del Orden del Día, presentada por el representante a la Cámara José Octavio Cardona León, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 53 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 66 votos.

Por el **NO**: 27 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 29 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 13 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 12 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

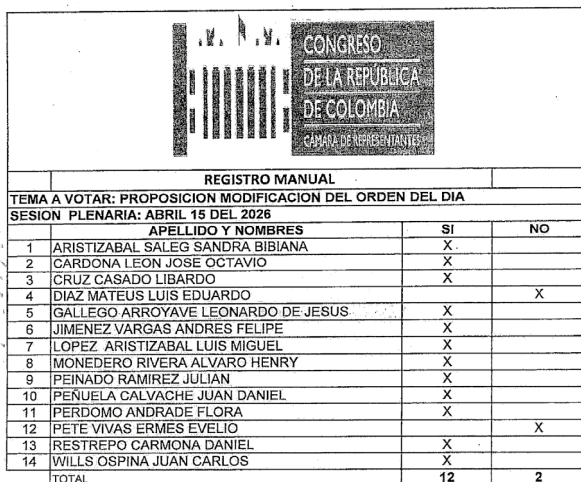
Por el **SI**: 53 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 65 votos.

Por el **NO**: 27 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 29 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 306 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles quince (15) de abril de 2026.

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Buldo



Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden del día, con la proposición del debate de control político presentado por la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto y leído por el señor Secretario.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición con 25 firmas del debate control político de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, vamos a darle desarrollo al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Bueno se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana jueves 16 de abril del 2026 o para la siguiente sesión Plenaria en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara y 307 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara y 155 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara y 85 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, 374 de 2025 Senado.

Proyecto para segundo debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara y 67 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara y 257 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara y 53 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara y 184 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado.

Doctor Eliezer Salazar buenas tardes.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara y 86 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara y 44 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 217 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara y 52 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara y 14 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 510 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 534 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley 386 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley 387 de 2024 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara.

Y por último Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto de orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto para segundo debate.

“Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las Universidades Públicas de Colombia.

Autor: Representante Julián David López Tenorio.

Ponente: Julián David López Tenorio.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 461 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 715 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1937 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta el día 3 de junio del 2025.

Anuncio 14 de abril del 2025”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, el día de ayer ya habíamos votado la ponencia y habíamos empezado el articulado, estábamos en la votación de los artículos con proposiciones avaladas. Por favor recordémosle a la Plenaria cuáles son los artículos que estamos votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es Presidente. En la sesión Plenaria del día 14 de abril se aprobó el informe con que termina la ponencia se leyeron las proposiciones y quedamos en la votación de los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 con proposiciones avaladas y los artículos 2° y 14 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración los artículos leídos por el señor Secretario con las proposiciones avaladas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, votación nominal abra el registro por favor señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 con proposiciones avaladas y los artículos 2° y 14 como viene en la ponencia.

Julián David López Tenorio como autor y ponente vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

Está abierto el registro por favor votar de manera digital.

José Octavio Cardona León vota Sí.

Libardo Cruz Casado vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario por favor recojamos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno vamos a recoger los votos manuales.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota Sí.

Mary Anne Perdomo Gutiérrez vota Sí.

Piedad Correal Rubiano vota Sí.

Libardo Cruz Casado vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve vota Sí.

Agmeth José Escaf Tijerino vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota Sí.

Se retira el voto manual de Agmeth José Escaf Tijerino votó de manera digital y Mary Anne Perdomo Gutiérrez votó digital.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor cierre el registro y anuncie los resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de María Eugenia Lopera Monsalve, porque votó de manera digital y de Piedad Correal Rubiano.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el No 0 votos digitales, 1 voto manual por el No.

Por el Sí votó manualmente:

Julián David López Tenorio.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

José Octavio Cardona León.

Libardo Cruz Casado.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí, 94 votos digitales por el Sí. Para un total de 100 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario ¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, los han dejado algunos como constancia.

Juan Daniel Peñuela Calvache, tenía un artículo nuevo lo deja como constancia, otro artículo nuevo Juan David Peñuela.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco deja la solicitud de artículo nuevo como constancia, y de igual forma otro artículo de Aníbal Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces, no tenemos artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay más artículos nuevos Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta “Por medio del cual se crea el programa de alimentación universitaria PAU para las Universidades Públicas en Colombia”, y se le pregunta a la Plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones señor Presidente ¿Quiere dirigirse a la Plenaria?

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias a toda la Plenaria, muchas gracias señor Presidente, a la Mesa Directiva, a todos los partidos que lo votaron positivamente, muchas gracias, un saludo muy especial para los jóvenes, seguiremos ahora la lucha en el Senado para antes del 20 de junio tener este proyecto de ley tan importante ley de la República. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto en el orden del día.

“Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, por medio del cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la Política Pública Integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1573 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2355 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 17 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026”.

Este proyecto, señor Presidente, tiene dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor leer los impedimentos, antes de leer los impedimentos, con mucho gusto Representante Guida, el uso de la palabra por dos minutos para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todos los colegas. Es que me acaban los compañeros hacer caer en cuenta, señor Presidente, que este debate que acabamos de aprobar, en el día de ayer tuvo unas recusaciones a diferentes partidos y no conozco salvo que lo hayan leído y que con el ruido no hayamos escuchado, como no se nos informó del resultado de las recusaciones, porque hemos votado, estando recusados aparentemente y si hubiera una resolución del Comité de Ética del congresista, la verdad que la quisiéramos escuchar, Presidente.

Porque me parece muy delicado que hayamos votado cuando estábamos recusados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con mucho gusto Representante le vamos a dar claridad a la Plenaria por parte de la Secretaría y si aún consideran que deben intervenir tengo dos inscritos.

Señor Secretario, informémosle al Representante Guida cuál fue la decisión que tomó la Mesa Directiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Guida, para informarle, el día de ayer esas recusaciones fueron resueltas, toda vez que la persona de la que se había mencionado que había presentado las recusaciones, mandó un nuevo correo electrónico a la Secretaría, indicando que lo habían suplantado, que él no había presentado dichas recusaciones y en virtud de eso el Presidente y la Mesa Directiva, decidió rechazar de plano y darle trámite al proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Solicitan la palabra igual algunos de los colegas, Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Secretario, le pido me preste atención a lo siguiente. Entonces, usted dice que resolvió la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara como constató usted que la misma persona la recusante con la persona que envía el correo.

Segundo, la honorable Representante Piedad Correal solicitó, que, de ser así, se mandase esas piezas a la Fiscalía para que se investigara, porque es un comportamiento reprochable y máximo si es de un abogado.

Entonces, esa persona que hace tipo de cosas para entorpecer la labor legislativa, bloquear el trámite legislativo, debe ser también investigada, porque si no es él una suplantación, pero tienen que verificar si verdaderamente es la persona que dice que este o no es otra persona, que ha quedado claro eso, porque si no nos hacen meter en un problema a todos y nosotros confiando buena fe hemos votado sin tener anticipadamente una respuesta particular. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega, Representante José Octavio Cardona León una moción antes de que intervenga el Secretario.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, para una moción de procedimiento, con todo el respeto Presidente. Presidente, ayer el Secretario certificó que había llegado un correo por parte del que figuraba en el primer correo como autor de la recusación, luego recusación no hay y por qué se lo digo Presidente, porque yo le ruego que avancemos con el debate, pero porque si no nos vamos a quedar aquí toda la tarde discutiendo sobre lo que no existe. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Exactamente fue lo que pasó ayer colega, algo más que agregar señor Secretario y si no por favor lee los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien, Presidente, entonces los impedimentos son los siguientes:

“La honorable Representante Ángela María Vergara González, se declara impedida para votar el Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 senado, toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado en la ley, que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud”.

“La Honorable Representante Amanda López Hernández, se declara impedida para votar este proyecto, con base en actualmente mi cónyuge ha sido diagnosticado con cáncer y se encuentra recibiendo tratamiento médico”.

Serían esos dos impedimentos, Representante Ángela Vergara y Representante Amanda López, por favor se retiran del recinto para que se les vote su impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos presentados, por favor abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos ¿Cómo vota el ponente?

Hugo Alfonso Archila Suárez vota No.

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

Julián David López Tenorio vota No.

Leonor María Palencia Vega vota No.

Alejandro García Ríos vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota No.

Alirio Uribe Muños vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas ¿Alguien falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve ¿Cómo vota Ana Rogelia?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Y la doctora Ana Paola, también está aquí atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García Soto vota Sí y Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Infórmenos por favor señor Secretario si ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar de manera manual?

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota No.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota No.
Alirio Uribe Muñoz vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota No.
Alejandro García Ríos vota No.
Leonor María Palencia Vega vota No.
Julián David López Tenorio vota No.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota No.
Ruth Amelia Caycedo Rosero vota No.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota No.
Erika Tatiana Sánchez Pinto vota No.
Ana Paola García Soto vota Sí.
¿Quién falta por votar?
Daniel Restrepo Carmona vota No.
Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el Sí, votó manualmente Ana Paola García Soto para un total de 1 voto y 14 votos digitales por el Sí, para un total de 15 votos por el Sí.
Por el No votaron manualmente:
Hugo Alfonso Archila Suárez.
Erika Tatiana Sánchez Pinto.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Ruth Amelia Caycedo Rosero.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
Julián David López Tenorio.
Leonor María Palencia Vega.
Alejandro García Ríos.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
Alirio Uribe Muñoz.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Se retira el voto de Ana Rogelia Monsalve Álvarez, votó de manera digital.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
Daniel Restrepo Carmona.

Para un total de 12 votos manuales por el No, 73 votos digitales por el No, para un total de 85 votos por el No y han sido negados los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.603/25 CUIDADOS PALIATIVOS - IMPEDIMENTOS HR ANGELA VERGARA Y OTROS		
Inicio de la votación: 15/04/2026 15:28:01		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
No	73	83,91%
Sí	14	16,09%
Total	87	
Nombre	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARGOTE CALDERON ETTA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Si	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si	
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
21. DIAZ ARIAS GILMA	Si	
22. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si	
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si	
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
37. JARAVA DIAZ MILENE	No	
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si	
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
45. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si	
50. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No	
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si	
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si	
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si	
60. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
62. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
64. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
73. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
74. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
75. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
76. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
78. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
80. vallejo beltran carlos arturo	No	
81. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
82. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
83. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
85. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No	
86. YEPES CARO GERARDO	Si	
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 603 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VERGARA ANGELA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
6	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
7	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
9	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
10	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
11	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
12	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		1	12

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, colegas, con mucho respeto acaban de radicar otro impedimento, vamos a leerlo, por favor, pero tratemos de hacer un solo bloque, colega.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La doctora Leyla lo deja como constancia, Presidente y pide la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la doctora Leyla.

Intervención del Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Dejo la constancia, que me retiro de toda la discusión de este proyecto de ley, porque me considero impedida, entonces directamente me salgo del escenario por este momento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias doctora, señor Secretario, por favor informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con base en las anteriores consideraciones, respetuosamente le solicito a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado.

Firma: Hugo Alfonso Archila Suárez”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 11 artículos, tenían unas proposiciones que dejaron como constancia de Karyme Adrana Cotes Martínez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hugo Alfonso Archila Suárez, otra de Hugo Archila y una tercera de Hugo Archila. Proposiciones que quedaron como constancia y vamos con las proposiciones con aval.

Proposición para el artículo 1º, quedaría así.

“La presente ley tiene por objeto, actualizar e implementar en el marco de la sostenibilidad fiscal, la política pública integral que garantice la cobertura universal progresiva en materia de promoción”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Proposición avalada para el artículo 2º.

“En el artículo 2º incluye. Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, en el numeral primero el artículo segundo incluye, estableciendo metas, indicadores y mecanismos de seguimiento.

En el artículo segundo elimina: creará, incluye implementará, en articulación con las políticas educativas vigentes”.

Firma Karyme Cotes.

“Hugo Alfonso Archila Suárez, para el artículo 3º literal A, incluye, alto, incluyendo la población LGBTQ+, la población con pertenencia étnica, comunidades indígenas, pueblos ron, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, elimina cualquier tipo”.

“Hugo Alfonso Archila Suárez, para el artículo 4º, incluye cuidado nutricional”.

“Hugo Alfonso Archila Suárez, para el artículo 5º, incluye, tecnologías en salud y los, en el párrafo incluye, una tecnología o medicamento”.

“Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 6º párrafo 2º incluye: Así mismo, dentro de dichos datos serán utilizados con fines de investigación o en otros escenarios que impliquen riesgo ético para los pacientes sus familias o comunidades, su uso deberá someterse a la evaluación cita previa e independientemente por parte de comité de ética de investigación o de la instancia competente que haga sus veces, de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social”.

“Para el artículo 7º, Hugo Alfonso Archila Suárez, en el numeral noveno queda así: cuidados paliativos, oncólogos, principios, atención integral y acompañamiento al paciente y su familia.

En el párrafo primero, del numeral noveno incluye: formularán lineamientos de referencia”.

Lo demás como viene en el artículo.

“Para el parágrafo segundo, quedaría así: las instituciones de educación superior podrán de manera autónoma y progresiva, incorporar dentro de sus planes circulares la cátedra, contenidos académicos estratégicos pedagógicos o espacios de formación”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Entonces Presidente, el articulado quedaría así. artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° con proposiciones avaladas y artículo 8°, 9°, 10 y 11 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, así que podemos votar en un solo bloque todo el articulado y quedaría faltando un artículo nuevo que también podemos votar porque es avalado que es de la doctora Martha Alfonso ¿Estamos en lo correcto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Correcto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído y presentado, se abre la discusión.

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, un favor, estamos realizando una proposición que quedamos con una inquietud, si nos permite un momentico revisarla y ya sería la intervención o se puede excluir este artículo mientras tanto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con gusto Representante, se nos dice que qué artículo es y aquí también le ayudamos a revisar si la proposición...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Es el artículo 4°, que tenía varias proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sobre el artículo 4°, señor Secretario, qué proposiciones fueron avaladas, por favor, para claridad del colega.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 4°, tiene proposiciones avaladas, solamente la del Representante Hugo Archila, incluye en eso cuidado nutricional.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Otra proposición de Hugo Archila, para el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Podemos continuar con la votación Representante?

Por favor el uso de la palabra para el Representante Luis Miguel y procedemos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Dejarla como constancia y ya, es que ahí está toda la población, o dejar simplemente alto riesgo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante, me informa el ponente que han conciliado el texto y que ha sido aceptada su proposición, por favor entonces, requerimos que el Secretario lea la proposición de cómo quedó.

Atentos colegas de cómo queda el artículo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se modificó solamente el literal a del artículo 3° y quedaría así:

“A toda la población colombiana en general con cualquier patología de cáncer, los pacientes susceptibles a ser tamizados y o con alto riesgo de desarrollar cáncer o diagnosticados con el mismo en cualquier estado”

Lo demás como viene en la ponencia, eso fue lo concertado con el ponente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Artículo nuevo ya fue conciliado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay un artículo nuevo conciliado, de la Representante Martha Alfonso.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, leer el artículo nuevo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, están pidiendo una moción.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con mucho gusto, antes de votar el artículo nuevo, para una moción tiene la palabra Representante, José Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo sí le pido un favor, dele la orden a sistemas que le suban volumen al Secretario, yo le aseguro que nadie le está escuchando lo que dice, pero se lo puedo reasegurar y estamos votando sin saber que estamos votando.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, subirle al Secretario y bajarle al Representante, continúe la discusión, por favor el artículo nuevo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Artículo nuevo. Investigación integral en cáncer. El Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Salud, el IED, las entidades territoriales, las instituciones de educación superior, los centros de investigación y las IPS, promoverá, fortalecerá, la investigación en cáncer en todos sus niveles, desde la investigación básica y trasnacional hasta la investigación clínica epidemiológica de los servicios de salud y la salud pública, con el fin de generar evidencia para mejorar la prevención, la detección temprana, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación, los cuidados paliativos y los resultados en salud.

Firma: Martha Lisbeth Alfonso Jurado”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto, entonces satisfecha la Representante y obviamente aceptados por el ponente. En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el artículo nuevo leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“por medio del cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detención y diagnóstico, atención a tratamientos y cuidados paliativos del cáncery se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, solicita colega con mucho gusto, solicitan por favor votación nominal para título y pregunta por favor abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Voto Sí, invito a toda la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, Hugo Alfonso Archila Suárez vota Sí.

Está abierto el registro, por favor estamos en el tiempo de la votación digital.

¿Cómo vota Juliana Aray?

Leonor María Palencia Vega vota Sí.

Danilo no ha podido votar ¿ya votó? ya aparece el voto.

Duvalier Sánchez que no ha podido votar, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Alguien falta por votar, colegas? Ya hay decisión de la Plenaria o podemos recoger votos manuales, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, ya hay algunos votos manuales.

José Alejandro Martínez Sánchez vota Sí, ya está el voto de Alejandro Martínez.

Hugo Alfonso Archila Suárez votó Sí.

Edison Vladimir Olaya Mancipe vota Sí.

Libardo Cruz Casado vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve vota Sí.

Leonor María Palencia Vega vota Sí.

Alejandro García Ríos vota Sí.

Duvalier Sánchez Arango vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota Sí

José Alejandro Martínez Sánchez vota Sí.

Se retira el voto manual de Alejandro García Ríos, votó de manera digital.

Ya, Alejandro Martínez votó sí, de manera manual.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda Caballero, votó de manera digital.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

0 votos manuales por el No, 0 votos digitales por el No.

Por el Sí votó manualmente:

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Libardo Cruz Casado.

Leonor María Palencia Vega.

Duvalier Sánchez Arango.

José Alejandro Martínez Sánchez.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí, 91 votos digitales por el Sí, para un total de 98 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL603/25 CUIDADOS PALIATIVOS - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 15/04/2026 15:49:54		
Resultados de la Votación:		
Resolución	Si	No
	91	100%
	100%	0%
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Si	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Si	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Si	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si	
12. Berrio Lopez John Jairo	Si	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Si	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si	
20. CASTILLO TORRES MARELEV	Si	
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Si	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Si	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si	
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si	
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si	
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si	
30. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Si	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si	
32. GOMEZ LOPEZ GERMAIN JOSE	Si	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si	
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si	
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	Si	
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Si	
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Si	
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si	
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si	
40. JARAVA DIAZ MILENE	Si	
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si	
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si	
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si	
45. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Si	

46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Si
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
58.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
60.	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
64.	PETE VIVAS ERMES EVELJO	Si
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	Si
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
76.	SALAMANCA TORRES JAIME PAUL	Si
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
84.	URIIBE MUNOZ ALIRIO	Si
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
88.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
90.	YEPES CARD GERARDO	Si
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 603 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
3	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
4	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
5	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
6	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
7	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
TOTAL		7	0
Proyecto: Sandra Gutierrez SA			
Revisó: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente. Agradecer a toda la Plenaria de la Cámara, por la aprobación de este proyecto de ley de autoría de la Senadora Liberal Claudia Pérez, una sobreviviente del cáncer. Gracias al tercer debate que tuvimos en la Comisión Séptima, el Ministerio de Salud ya empezó a implementar el plan decenal exclusivo para cáncer.

Y yo quiero dejarles unas cifras para que tengan en cuenta, el cáncer es la segunda causa de muerte en Colombia, más de 100.000 casos nuevos cada año, 50.000 muertes en el año 2023, y se proyecta que para el año 2030, la carga de esta enfermedad subirá entre un 40% y 60% en los colombianos, causando muerte, causando un golpe al sistema de salud, al sistema económico y lo más importante a las familias. Entonces, agradecerles de corazón la aprobación de ese proyecto de ley, de parte de la Senadora Claudia Pérez mil gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted ponente, Representante Hugo Danilo Lozano, por dos minutos, se prepara la doctora Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Mire, felicitar al Representante Hugo Archila, decirle que hemos apoyado este proyecto de ley, a pesar, escúcheme bien Representante, son estos proyectos que a veces están cargados de buenas intenciones, pero lo que hacen es aumentar el número de leyes o la normatividad que ya existe en el sistema de salud, todos los pacientes de cáncer en el país tienen cobertura, están beneficiados por ese plan de beneficios del aseguramiento en salud, o sea que tienen derecho a todas las actividades de promoción, de prevención, de diagnóstico, de tratamiento, de rehabilitación, y es una obligación de la EPS a la cual se encuentra afiliado los pacientes, garantizarles todos los medicamentos de diagnóstico de tratamiento y rehabilitación.

Entonces, son proyectos de ley que bueno van a engrosar otra vez la normatividad en salud, pero que se supone que el sistema hoy ya lo tiene que garantizar, lo que hay que buscar Representante, es que el ministerio, la ADRIS, las EPS, le cancelen por ejemplo la cartera que le adeudan al Hospital Cancerológico de Colombia, una deuda que yo creo que está superando los 200.000 millones a la fecha, y ese pago de esa cartera pues le va a servir mucho al Hospital Cancerológico para que atienda todos los pacientes de cáncer que llegan de todas las regiones del país, el 45% de los pacientes que llegan al cancerológico acá en Bogotá, vienen de

las regiones dispersas rurales de este país, todos son fuera del Distrito Capital de Bogotá, a eso es que hay que apuntarle en el sistema de salud Representante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega, Representante Marta Alfonso, por dos minutos y seguimos con el siguiente proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Este es un proyecto, al que le hemos hecho seguimiento con mucha esperanza desde que llegó a la Comisión Séptima, es un proyecto que viene a complementar normatividad que existe en Colombia en materia de cáncer, pero que aporta elementos nuevos muy importantes, por ejemplo, crea un plan decenal específico en materia de cáncer que es una de las principales causas de muerte en Colombia, por ejemplo, crea un proceso de fortalecimiento de la vigilancia en materia de cáncer en el país de detección temprana, le pone al Invima una serie de medidas para que priorice los registros sanitarios, la investigación clínica, entre otros medicamentos de cáncer para que sean incluidos dentro de lo que se puede formular en Colombia.

Genera varias estrategias de articulación intersectorial, crea una cátedra especial cáncer en programas de medicina, de enfermería, en programas de salud, eso no existía en Colombia.

Y estamos muy contentos, al doctor Archila le agradecemos inmensamente, a su equipo de trabajo, la aprobación de un artículo nuevo que se incluyó en esta Plenaria el día de hoy y que garantiza recursos para la investigación en materia de cáncer. Creemos que eso le hace falta al país, que hoy todavía tenemos muchas deficiencias en materia de investigación y que con este proyecto avanzamos en esa materia, así que hemos aprobado queridos colegas, un proyecto de ley muy importante para quienes han padecido, siguen padeciendo o padecerán cáncer en este país.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, señor Secretario, por favor continuar con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Sonia Bernal Sánchez.

Ponente: Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval Mendoza.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 912 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 2186 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

*“Con relación a los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia de esta iniciativa, reviste, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate, el **Proyecto de Ley número 600 de 2025** Cámara, 61 de 2024 Senado”.*

Firma: Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 19 artículos.

Para el artículo 1°, proposición que queda como constancia de Jorge Méndez Hernández y otra proposición para el artículo primero que queda como constancia de Germán Rogelio Rozo Anís.

Para el artículo 3°, una proposición que queda como constancia de Juan Manuel Cortés Dueñas, Karyme Adrana Cotes, la deja como constancia.

Para el artículo 3°, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, la deja como constancia.

Para el artículo 3°, Mary Anne Perdomo, la deja como constancia.

Gersel Luis Pérez Altamiranda para el artículo 3°, como constancia.

Jorge Méndez Hernández, 2 proposiciones para el artículo 3° como constancia.

Para el artículo 4°, queda como constancia proposiciones de Karyme Adrana Cotes Martínez, Mary Anne Andrea Perdomo y de Ana Paola García Soto.

Para el artículo 14, deja como constancia la proposición de Ana Paola García Soto.

Para el artículo 18, proposición que deja como constancia Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Para el artículo 1°, una proposición avalada de Jorge Méndez Hernández.

En el Parágrafo Segundo quedaría así:

“Las disposiciones de la presente ley, se interpretarán y aplicarán de manera integral y complementaria con los tratados y convenios internacionales sobre Derechos Humanos, ratificados por la República de Colombia, de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política, en especial aquellos relativos a la prevención, sanción y erradicación de la trata de personas como el Protocolo de Palermo y otros tratados internacionales aplicables”.

Para el artículo 1°, otra proposición avalada de Jorge Méndez Hernández.

“En el Parágrafo 1° elimina, aquella, incluye, la víctima”.

Para el artículo 1°, proposición de José Octavio Cardona León quedaría así:

“La presente ley tiene por objeto, fortalecer la legislación en materia de trata de personas, independientemente de la forma en que se cometió el delito, incluso si el mismo se desarrolla mediante el uso de medios digitales buscando medidas de protección”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 2°, Karyme Adrana Cotes Martínez.

“En el numeral primero incluye: juzgar y sancionar, elimina: procesar”.

Para el artículo 2°, Jorge Méndez Hernández.

“En el numeral primero incluye, juzgar, sancionar y garantizar la reparación integral”.

Germán Rogelio Rozo Anís, para el artículo 2°, numeral segundo quedaría así:

“La acción estatal en este campo, tiene como propósito impedir la vulneración de los Derechos Humanos por razón de la trata de personas.

Artículo 3° numeral tercero. Las medidas contra la trata de personas no redundarán en desmedro de los derechos fundamentales, ni de la dignidad de las víctimas.

Numeral cuarto. La presente ley será interpretada de manera coherente con la Ley 800 del 2003.

Numeral quinto. La acción estatal contra la trata de personas, propenderá dentro del marco jurídico vigente, por el trabajo conjunto y armónico con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en general”.

Para el artículo 3°, Olga Lucía Velásquez Nieto y Marelén Castillo Torres.

“En el Literal J, elimina, gestación subrogada y o alquiler de vientres”.

Para el artículo 3°, María Fernanda Carrascal Rojas, en literal f, quedaría así:

“La explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual”.

Lo demás se elimina.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y otras firmas, para el artículo 3°, literal j elimina:

“Gestación subrogada y alquiler de vientres”.

Proposición avalada que suscribe Germán Rogelio Rozo Anís.

“En la primera parte incluye modifíquese el artículo 188 A de la Ley 599 del 2000, el cual quedará así”.

Lo demás como está en la ponencia.

Para el artículo 3°, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, incluye en la parte final la siguiente expresión.

“El consentimiento dado por la víctima cualquier forma de explotación definida en este artículo, no constituirá causal de exoneración de responsabilidad penal, civil y administrativa”.

Gersel Luis Pérez Altamiranda para el artículo 3°, en el literal j, elimina:

“Gestación subrogada y o alquiler de vientre”.

Jorge Eliécer Tamayo Altamiranda, para el artículo 3°, elimina el Literal J.

Karyme Adrana Cotes Martínez, para el numeral cuatro, Parágrafo tercero elimina:

“Fiscalía General de la Nación, incluye, el Ministerio de Justicia y del Derecho”.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, para el artículo 4°, incluye en el numeral once:

“La explotación se dé en contextos de viajes o turismo”.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, para el artículo 4°, numeral diez, incluye:

“Aplicaciones móviles”.

José Octavio Cardona León, para el artículo 5°, incluye en la primera parte de la expresión.

“La formulación e implementación”.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, para el artículo 5°, incluye a partir de la promulgación de la presente ley, y cambia la numeración.

Hugo Alfonso Archila Suárez, para el artículo 5°, numeral octavo incluye:

“Promoción, sus frente a la falta de personas y las prácticas con esas también pueden vulnerar los derechos fundamentales”.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, para el artículo 6°, incluye:

“En un plazo no superior a seis meses a partir de la promulgación de la presente ley”.

Luis Miguel López Aristizábal, para el artículo 8°, numeral segundo, incluye “espiritual”.

Para el artículo 8°, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, elimina del numeral octavo:

“La activación de medidas de asistencia inmediata, se podrá adelantar por medio de la instauración de una denuncia o del diligenciamiento del formato de reporte, caso que está a cargo del centro operativo anti trata suscrita por el Ministerio de Interior”.

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo 8° incluye:

“Las embajadas, en la parte final incluye, en los países en los cuales Colombia no cuente con representación diplomática perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores, asumirá dichas funciones, llevando a cabo las gestiones diplomáticas administrativas pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento y seguimiento de lo dispuesto en el presente parágrafo”.

Para el artículo 9°, proposición de Ana Paola García Soto, incluye:

“El ICBF, en articulación con el Ministerio de Educación, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia la presente ley emitirá un protocolo de trata de personas en caso de niños, niñas y adolescentes, así como su ruta de protección y deberá presentarlo ante el comité interinstitucional dentro del mismo término para iniciar su ejecución de manera inmediata, dicho protocolo deberá contener como mínimo la prevención identificación, protección y atención de víctimas de trata y deberá ser asociado con todo el sistema de protección a menores, incluyendo como mínimo comisarías de familia, defensorías de familia y jueces de familia”.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, para el artículo 10° Parágrafo 1°, quedaría así:

“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deberá realizar el seguimiento respectivo a cada caso presentado y presentar reportes al Comité Operativo de Asistencia a las Víctimas de Trata, detallando el estado de avance de la atención, restablecimiento de los derechos y seguimiento de cada caso con oportunidad”.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa apara el artículo 10, en el parágrafo cuarto quedaría así:

“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deberá implementar un plan de seguimiento posinstitucional, de conformidad con la Ley 1008 del 2006 o la que haga sus veces”.

Lo demás como viene en la ponencia.

“En el Parágrafo 2° elimina “deberá” “permanente”, incluye: y en los municipios donde exista, así mismo en aquellos puntos del territorio nacional, donde se requiera presencia para la detención y prevención de riesgo y no exista cobertura institucional del ICBF, las Comisarías de Familia en articulación con las autoridades competentes podrán apoyar dichas labores de manera complementaria”.

Ana Paola García Soto para el artículo 2°. Incluye:

“El Gobierno nacional, impulsará el refuerzo de la cooperación internacional a través de Interpol, con el fin de obtener el apoyo necesario y la investigación y la persecución de casos de trata transnacionales”.

Ana Paola García Soto para el artículo 13 elimina:

“El Ministerio de Justicia del Derecho, incluye el Ministerio de Interior”.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, para el artículo 14 cambia la numeración

Ana Paola García Soto en el artículo 15, Numeral catorce incluye:

“Liderado por el Ministerio de Interior”.

En el numeral 15 quedaría así:

“Recopilar datos fiables, elaborar estadísticas precisas sobre la trata de personas en Colombia. Para ello, se utilizará una metodología que garantice la calidad y comparabilidad de la información, considerando siempre el contexto transnacional del fenómeno.

Numeral 16, elaborar listados de indicadores específicos para cada forma y finalidad de la trata de personas, los cuales serán revisados periódicamente y al menos una vez al año”.

Para el artículo 18, Leider Alexandra Vásquez Ochoa en el Parágrafo 3° incluye:

“Por tanto el Distrito Capital, los distritos especiales y las ciudades capitales de que trata la Ley número 2082, podrán constituir sus propios fondos bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales sin personería jurídica, con el objeto de atender gastos tendientes a propiciar la prevención protección y asistencia inmediata e inmediata de las víctimas potenciales y víctimas de trata de personas, el fortalecimiento de la investigación judicial la acción policiva y el fortalecimiento de la cooperación internacional”.

La proposición de Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, leída no tiene aval.

Han sido leídas las proposiciones con aval, Presidente.

Dirección de Presidencia. Juana Sebastián Gómez González:

Podemos votar entonces, todo el articulado en un solo bloque, en consideración el articulado leído, se abre la discusión.

Tiene la palabra Luis Miguel López por dos minutos colega, antes de votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Bueno manifestar pues la importancia de este proyecto, además que lo estamos acompañando por la relevancia del mismo.

Quisiera expresar Presidente, hay un par de proposiciones en el mismo sentido que modifican el

Literal J del artículo 3°. La verdad es que es una oportunidad gigante que ese artículo pueda prosperar tal y como está, como lo viene y lo trae la ponencia del proyecto de ley.

Yo quisiera querida representante, si es posible revisar las proposiciones están los autores o si me pudieran expresar pues quiénes son exactamente, porque yo quisiera Presidente pedirles que las dejaran como constancia, ya que toca un tema muy sensible, lo que se conoce como turismo reproductivo.

Que ni siquiera es turismo, pero que es una situación que estamos viviendo en Colombia y en países de Latinoamérica donde vienen y se compra un vientre, lo que se llama alquiler de vientres para comprar niños en Colombia, vienen de Europa y de otros países del extranjero porque en Colombia es mucho más barato, pero además esto ya fue y ha sido internacionalmente reconocido como una forma de trata de personas y de explotación de los menores.

De hecho, por diferentes incertidumbres porque esto no está legislado en Colombia y por un vacío jurídico hoy se está haciendo esto, esta es la oportunidad para que de una vez por todas quede claro y si es que aquellos que están interesados en esto, pues radiquen un proyecto de ley en el Congreso de la República y lo saquen adelante.

Entonces, Presidente varios de los representantes que presentaron la proposición creo que no se encuentran en el recinto, que modifican el artículo J. Yo le quisiera pedir al Secretario si las puede leer nuevamente para pedir que se queden como constancia. Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Algunos sí estamos. Vamos a seguir, vamos a proceder a votar. Tiene la palabra la Representante ponente, antes de votar.

Intervención de la Representante, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Yo sé que con Luis Miguel hay muchas diferencias, pero otras en común, como algo de lo que tú planteas, sin embargo, ya se llegaron a acuerdos con las diferentes personas que han colocado su punto de vista, y creo que es importante aclarar que por eso quedó el término de explotación reproductiva, para que pueda enfatizar en lo que tú estás diciendo, que no se convierta en una modalidad de trata la maternidad subrogada.

Y creo que también, es esa invitación que tú también haces, a que se toque el tema, dejar la puerta abierta obviamente para que pueda tocarse el tema mucho más adelante acá en el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, aprueban el articulado leído, pues ya le dieron respuesta colega, acabamos de votar, entonces tiene la palabra por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. No, yo quisiera pues manifestar entonces y atendiendo a esto y esperando pues que ese compromiso en Comisión Primera tenemos un proyecto de ley, que justamente toca este tema. Quisiera pedirle a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, que nos ayude y si está ese compromiso Presidente, pues yo no pediría voto nominal para que entonces discutamos esto a mayor profundidad en el Congreso, que es un proyecto de prohibición justamente de la gestación subrogada, porque es un tema muy delicado que está pasando en Colombia con mujeres vulnerables.

Es un tema de explotación terrible y yo sí quisiera que esto definitivamente lo debatiéramos y asumiéramos este debate como tiene que ser en la Comisión Primera.

Entonces, aprovechar este momento para pedirle a la Mesa Directiva si nos pueden ayudar con este proyecto y a los colegas de Comisión Primera para darle debate que ya está la ponencia radicada, no sé pues ahí si de pronto el Representante Gabriel, Presidente de la Comisión Primera si nos ayuda agendando este proyecto allí, le agradezco.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega yo hago parte de la Comisión Primera. Yo me he reunido con todas las madres subrogadas, entonces ahí estaremos atentos a ese debate. Veo que el doctor Gabriel Becerra lo vea bien, entonces continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban colegas el articulado leído.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto. Con qué continuamos, tenemos artículos nuevos artículos nuevos.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

El artículo nuevo quedó como constancia de la Representante Mary Anne Andrea Perdomo y de la proposición, también de la doctora Ana Paola García Soto.

Dirección de Presidencia Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Dar lectura por favor a los avalados.

Subsecretaria Auxiliar Luz Stella Pedraza Gómez:

De la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, artículo nuevo dice:

“Prevención situacional y reducción de la vulnerabilidad. El Estado colombiano, a través de sus instituciones y en articulación con la sociedad civil y el sector privado, implementará medidas proactivas para prevenir la trata de personas mediante la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y la mitigación de los factores de riesgo situacional. Estas medidas incluirán sin limitarse a ellas los siguientes:

Fortalecimientos de la fiscalización y control. Las autoridades competentes en materia laboral migratoria de salud y de seguridad social y de regulación de actividades comerciales, fortalecerán la inspección y fiscalización de establecimientos, empresas, agencias de empleo nacionales e internacionales, agencias de modelaje, agencias de turismo, casas de citas y cualquier otra actividad o fachada comercial que pueda ser utilizada para la captación transporte, traslado acogida o recepción de personas con fines de explotación.

Se desarrollarán, protocolos específicos para la identificación de indicios de trata de personas durante las inspecciones rutinarias, garantizando la debida diligencia y la protección de los derechos de las posibles víctimas.

Se fortalecerá, la regulación del proceso de reclutamiento de trabajadores migrantes y de las agencias privadas de trabajo temporal concomitantemente, se fortalecerá la monitorización y supervisión de dicho proceso, con el objetivo primordial de minimizar los riesgos asociados a la trata de personas en contextos migratorios.

2. *Identificación y abordaje de factores de vulnerabilidad. El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales diseñará e implementará programas intersectoriales, orientados a abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad a la trata de personas, tales como: la pobreza extrema, la falta de acceso a educación y oportunidades de empleo digno, la discriminación por motivos de género, etnia, orientación sexual, identidad de género o discapacidad y la violencia intrafamiliar y de género.*

Se promoverá la oferta de alternativas económicas lícitas y programas de empoderamiento, para poblaciones en riesgo con énfasis en mujeres niñas, niños y adolescentes, comunidades étnicas y poblaciones migrantes, para reducir su dependencia de redes de explotación.

El Ministerio de Trabajo, impulsará campañas de información y sensibilización de la trata de personas, dirigidas a empleadores, trabajadores e interlocutores sociales.

Estas campañas incidirán especialmente en aquellos ámbitos y sectores productivos con mayor riesgo de presencia de tratas de personas, debido a la alta precarización laboral, la escasa cualificación de la mano de obra y su conexión con la economía informal como los sectores de agricultura y pesca.

3. *Sistemas de alerta temprana, canales de denuncia accesibles. El observatorio nacional de lucha contra la trata de personas, en articulación con el Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas, desarrollará y mantendrá sistemas de alerta temprana para identificar patrones, rutas y focos de riesgo asociados a la trata de personas, incluyendo aquellos que operan en el entorno digital.*

Se establecerán y difundirán, ampliamente canales de denuncias seguros accesibles y multilingües que garanticen la confidencialidad y la protección de la identidad de los denunciantes, incluyendo mecanismos específicos para la denuncia de delitos de trata cometidos, a través de plataformas digitales y redes sociales.

Se capacitará a las comunidades líderes sociales y funcionarios públicos de primera línea, incluyendo personal de salud educación y fronterizo en la identificación de indicadores de trata y el uso de los canales de denuncia”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Señor Presidente, esta semana hemos contado con la enorme suerte de tener un par de minutos al señor Secretario sentado en la Mesa Directiva. Todos celebramos, yo en los años que llevo en esta Cámara no he visto que el señor Subsecretario falte a una sesión, en cambio sí he visto al señor Secretario, no venir prácticamente nunca.

Yo quiero hacer la siguiente pregunta a la Mesa Directiva. Que nos aclare qué dice la Ley 5ª cuando faltan simultáneamente el Secretario y el Subsecretario, porque son ellos quienes fueron elegidos por esta Plenaria para ser los garantes de la legalidad de lo que sucede en esas lecturas.

Nada contra usted. Su merced de hecho lee usted mucho mejor que el doctor Lacouture, pero yo sí quiero Presidente, que nos aclaren porque yo no sé si esto constituya un vicio de procedimiento en una ley fundamental, porque no está ni el Secretario, ni el Subsecretario hola, ¿Un día que falte Raúl, será que el Secretario, no lo puede reemplazar en el trabajo que lo cumple básicamente a él en un 95% en esta corporación? Presidente, le ruego que nos explique la Mesa Directiva qué sucede cuando faltan ambos al mismo tiempo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Losada, ya vamos a dar claridad al tema. Sigamos con la lectura.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición de la Representante María Fernanda Carrascal Rojas. artículo 9º derecho a la inserción...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Es que el micrófono sonó altisonante y no nos dejó y yo le di la instrucción a la Secretaria de continuar, pero antes de eso le dije a la Plenaria que ya estábamos estudiando su solicitud.

Por favor señora Secretaria, continúe con la lectura. Muchas gracias.

Por supuesto que es absolutamente legal, doctor Octavio Cardona. Ella es la subsecretaria auxiliar, está cumpliendo sus funciones como corresponde como Subsecretaria.

Por favor señor Secretario, vamos a darle lectura o señora subsecretaria a la mesa de la secretaria, lectura a los artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces. Con los artículos nuevos, proposición de María Fernanda Carrascal Rojas.

“Derecho a la inserción social y laboral. El Estado, a través de las entidades competentes y en coordinación con las entidades territoriales, diseñará e implementará estrategias orientadas a la inclusión social y laboral de las víctimas y sobrevivientes de que trata de personas, con el fin de garantizar su acceso a condiciones de trabajo dignas justas y sostenibles.

En el sector público, se promoverán medidas que faciliten su vinculación laboral, en el marco de los principios constitucionales, que rigen el acceso a la función pública.

Así mismo, el Gobierno nacional, adoptará mecanismos e incentivos dirigidos al sector privado, para fortalecer la contratación formal de víctimas y sobrevivientes de la trata de personas; así como su participación en programas de responsabilidad social empresarial, orientadas a la prevención del delito y la asistencia integral a las víctimas”.

Artículo nuevo María Fernanda Carrascal Rojas.

“Las unidades de inteligencia financiera y las autoridades de investigación centrarán esfuerzos en la detención congelamiento y decomiso de los activos relacionados con la trata de personas, facilitando la coordinación interinstitucional.

Para este fin, se promoverá un marco legal y reglamentario que incentive a las instituciones financieras, para reportar transacciones sospechosas relacionadas con la trata de personas a las autoridades competentes Fiscalía y a impulsar programas de capacitación para su personalidad sobre los indicadores de lavado de activos de que trata de personas”.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa, para el artículo nuevo.

“Parágrafo. cuando la sentencia condenatoria recaiga sobre el delito de trata de personas, previsto en el artículo 188 del Código Penal, el juez adelantará de oficio el incidente de reparación integral. Para tal efecto, deberá sujetarse a los términos establecidos en el presente artículo”.

Ana Paola García para el artículo nuevo.

“Derecho a la no victimización secundaria y el respeto a la dignidad de la víctima. en todas las actuaciones del Estado en materia de trata de personas, prevalecerá el principio de la no victimización y el respeto irrestricto de la dignidad humana de las víctimas y sobrevivientes.

Este principio implica, sin limitarse a las siguientes garantías:

- A) *garantizar un trato humano sensible, no discriminatorio y respetuoso de la privacidad de las víctimas y sobrevivientes en todas las etapas, desde su identificación hasta su plena reintegración social.*
- B) *Implementar protocolos especializados para la entrevista y toma de testimonios, que eviten interrogatorios repetitivos o innecesarios minimicen el contacto directo con los presuntos tratantes y garanticen un ambiente seguro de confianza para las víctimas y sobrevivientes.*
- C) *Asegurar la confidencialidad de la información personal de las víctimas y sobrevivientes y proteger su identidad en los procesos judiciales y mediáticos, salvo que medie consentimiento informado de la víctima o cuando sea estrictamente necesario para su protección integral.*
- D) *Prohibir la penalización, detención o prohibición de sanciones administrativas las víctimas y sobrevivientes, de que trata por cualquier delito o infracción que haya sido consecuencia de su situación de explotación. Esto incluye entre otras infracciones migratorias, delitos relacionados con la prostitución falsificación de documentos o delitos menores cometidos bajo coacción”.*

Ha han sido leído los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia. Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los artículos nuevos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria los artículos nuevos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

“por medio el cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el título de la pregunta leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria título pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Discúlpeme yo al menos no vi que alguien estaba pidiendo la palabra.

Con mucho gusto ya mismo se la vamos a dar después de la ponente, que por prelación la tiene doctora Alexandra, ponente, tiene el uso de la palabra y luego el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Agradezco al Congreso de la República por la aprobación de este proyecto de ley, una ley que fortalece la lucha contra la trata de personas y actualiza la respuesta del Estado frente a las nuevas formas de explotación, especialmente en entornos y medios digitales. Este avance refleja el compromiso claro y la protección de los Derechos Humanos y la dignidad de las víctimas. Este respaldo es importante para cerrar espacios de impunidad y garantizar que ninguna persona sea tratada en Colombia como una mercancía.

Recordemos que, la mayoría de mujeres son las que sufren de este tipo de explotación, el 80% de las mujeres son las víctimas de trata y que de este 80% alrededor del 50 resultan en explotación sexual.

Gracias al Congreso nuevamente y damos un nuevo paso importante también en la ley contra la trata de personas, reconociendo el reclutamiento forzado como una forma de trata. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias representante. Me pasan acá la lista de los Representantes inscritos, aunque está primero la doctora Dorina. Discúlpeme doctora Dorina, que yo ya había anunciado el Representante Salamanca. Tiene Representante Jaime Raúl Salamanca, el uso de la palabra, por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con toda la tranquilidad le debo decir Vicepresidente, que en varias oportunidades y no sólo en esta sesión he pedido el uso de la palabra y usted no me la otorga. Seguro en la quemada se le dañaron las gafas y por eso no ve para este lado, pero bueno normal.

Quería expresar en varias oportunidades mis opiniones. Yo ya sé que es estar ahí, sé que es otorgar la palabra y sé que ese es su talante, no me extraña. Insisto, debe ser por la quemada que no ve a la distancia.

Yo le ruego le dé garantías a todos querido Congresista, que de todas maneras quienes estamos aquí tenemos una credencial que nos la dio el pueblo colombiano, los boyacenses en mi caso y tenemos derecho a participar y es más grosero que no nos otorgue la palabra, cuando se la pedimos, cuando sabemos que efectivamente nosotros usted nos ve y que con jugaditas quiera eso.

Sí, es grosero, eso sí es grosero. Es la grosería de su partido doctora y el talante que tiene su Vicepresidente, e insisto si usted para ver bien necesita crema número 4, con todo gusto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández, y ya le doy la palabra a los demás colegas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno agradecer Presidente, la palabra porque este proyecto de suma importancia contra la trata de personas, por eso logré suscribirlo, por eso lo he respaldado, he apoyado porque una de las ciudades de este país, donde desafortunadamente se está viviendo este flagelo es la ciudad de Cartagena de Indias, donde desaparecen jóvenes, mujeres, hombres y como hemos dicho una y otra vez las cámaras están dañadas, hasta las del centro histórico la de los sitios amurallado y turístico de la ciudad de Cartagena.

Por eso he hecho control político, frente a esa situación y hoy respaldo y he suscrito este proyecto de ley contra la trata de personas, porque las madres y los padres de esas jovencitas y jóvenes desaparecidos están clamando por ella la señora María Alejandra Arroyo y su señor reclaman por Alessandri Sarmiento Arroyo, donde viva se la llevaron y viva la queremos, pero igualmente por Karina Cabarca Peñata, por Tatiana Hernández la médica, que desapareció de pleno centro histórico de Cartagena, por Ancari Teresa Parra, por Enid Vargas Blanco, por Jonéiker Mejía Mendoza, por Iván de Jesús Mesa Ríos, entre tantos jóvenes y jovencitas desaparecidas de la ciudad de Cartagena.

Vamos a seguir legislando para que, ya haciendo el control político, para que estos jóvenes de la ciudad de Cartagena y distintas ciudades del país aparezcan con vida. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rueda, se prepara la doctora Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Lo que acabamos de presenciar en el recinto de la democracia es una falta de respeto para con la Mesa Directiva y con los colegas y con todos los colombianos y colombianas que están presenciando esta sesión Plenaria.

De verdad que este tipo de situaciones no se pueden permitir, la inviolabilidad del voto y de las discusiones que tenemos nosotros como parlamentarios, no pueden caer en la grosería y yo le pido muy respetuosamente que acuda a la Ley 5ª y que si hay que tomar acciones y remitir esto a la Comisión de Ética haga lo propio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Juvinao, se prepara el doctor Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, la política es cíclica y si hay algo que uno tiene que aprender en esto es saber perder, hay algo todavía más importante que hay que aprender y es saber ganar ¿Qué pasó? saber ganar exige altura exige estatura y exige humildad, porque los que hoy ganamos mañana podemos perder y quizás los que hoy pierden, mañana serán victoriosos.

Entonces, ojalá que no se pierda el mínimo respeto y la mínima estatura política en una Plenaria que tengo que decir en la Presidencia pasada, bastante sufrimos las mujeres, sobre todo, porque no se nos daba la palabra, porque se nos apagaba el micrófono, porque se nos maltrata de todas las maneras, incluso por una Mesa Directiva afin a nuestro partido.

Entonces, por favor si vamos a hacer una intervención tan ordinaria y vulgar, como la que acabamos de escuchar, ojalá que fuera mínimamente coherente, pero ni eso. Entonces, solicito respeto para la Mesa Directiva, solicito respeto para esta Plenaria y también pido por favor esta lamentable intervención, se remita a la Comisión de Ética. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Juvinao. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona y se prepara la doctora Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Juan Sebastián, usted es congresista de mi tierra Caldas. Lo conozco desde que fue concejal y nunca ha votado por mí y yo nunca he votado por usted, pero pocos caballeros conozco en la política como usted tan decentes y le quiero contar varias cosas.

La primera, era el 3 de diciembre del 2024 y a mí me escribió el que era Presidente de la Cámara a decirme, lo admiro mucho usted es muy juicioso, pero creo que así no es.

Si estuvieras en mis zapatos tendrías más empatía. Me sorprende que los que pedían empatía hoy no la tengan hoy, la desconozcan. Algún día el 7 de mayo del 2025, pidiéndole un debate sobre bomberos le escribí señor Presidente buenos días, le escribo con mucha tristeza, pues no me parece justo que ustedes le hayan dado el manejo que le han dado el tema del debate de bomberos, y después de darle cincuenta razones me escribe con una soberbia inexplicable.

Nada es justo en esta vida mi doctor como pretende hoy, el que manejó esta Plenaria como le dio la gana sintiéndose el dueño del Congreso, tratar mal a los caballeros que hoy tenemos en la Mesa Directiva.

Le dejo una razón de parte del departamento de Caldas. No se le olvide que dice que las patadas se reciben, según el burro que las entregue. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Octavio Cardona. Tiene el uso de la palabra la doctora Liliana Rodríguez y se prepara el doctor Eduard Sarmiento.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Decirle al Representante Jaime Raúl de nuestro partido, que cuando él estaba allá y también lo agredieron yo alcé la mano y pedí respeto para él. En alguna ocasión yo le dije “usted no está solo acá esta” por lo cual, así mismo, hay que respetar a los que están hoy de turno.

Hoy la salud mental sí que hace falta y nosotros dando este ejemplo a nivel nacional. Respetemos para que nos respeten y adicional, estos son debates que se deben llevar con altura y técnica.

Aquí el 38% de los congresistas solo salieron los demás no vamos a estar, eso no quiere decir que por eso maltratemos a los compañeros, hay que respetar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Doctora Liliana doctor Eduard y cerramos con el doctor Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Yo no me voy a referir a las formas, prefiero el fondo de lo que acabamos de aprobar en el debate.

Acabamos de fortalecer una ley que busca garantías, especialmente para las mujeres y niñas que son las principales víctimas de la trata de personas, entre otras justamente parecido a lo que iba a decir lo dicen los carteles que están usando en las fotos, es que la trata de personas la alimenta la desigualdad.

Y significa que además de esta ley también sigamos en la senda de reformas sociales, que garanticen que las mujeres y las jóvenes y las niñas en este país tengan garantías, de tal manera que no las deslumbre ninguna oferta en el extranjero, y se las terminen llevando engañadas para ser explotadas laboral o sexualmente.

Así que de verdad centrémonos. Fijense la cantidad de vidas que estamos salvando, la integridad de las mujeres que estamos salvando hoy con este proyecto de ley. Quiero reconocer el trabajo de las ponentes Jennifer, Alexandra de la autora principal, la ex Senadora Sonia Bernal del Pacto Histórico, quien había además trabajado en el Ministerio del Interior justamente en la Dirección de Trata de Personas y nos trae esa experiencia a convertirla en un proyecto de ley, bajo bastante beneficioso para hombres y mujeres por supuesto, pero principalmente para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de la trata de personas.

En un país que produce víctimas y también recibe por la migración, víctimas de la trata de personas, bien sea como receptor o como paso, en el caso, por ejemplo, de la migración africana.

Así que compañeros, colegas a celebrar que hemos dado un paso histórico en la garantía de la vida y

la integridad de las niñas, adolescentes y mujeres. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Doctor Sarmiento tiene el uso de la palabra, el doctor Ochoa declina su participación y cerramos con la doctora Olga. Doctora Olguita usted tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Yo sí quisiera solidarizarme con todos los compañeros, que de verdad es vergonzante, da pena, que la condición humana llegue a estos niveles de un hombre tan querido y un joven como Juan Sebastián, que siempre se ha distinguido por su limpieza, por su transparencia, por su trabajo legislativo, por sus debates. Tenemos muchas diferencias, pero es un gran Representante, y lo ha sido y donde llegue lo hará muy bien de eso tengo la menor duda.

Yo sí quisiera decirle al doctor Jaime Raúl, con todo el respeto su presidencia no fue ni quedará en los anales de la historia de este Congreso como una gran presidencia, dejó muy mal recuerdo y muy mala experiencia en el maltrato contra las mujeres y en la forma de no participación.

A mí me parece que a usted le falta hidalguía y le falta caballerosidad, no solamente con las mujeres. Hoy acaba de ser un acto bochornoso, porque ha humillado el 70% de esta Cámara que hoy estamos quemados, quemados de qué.

Yo saqué 45.000 votos en el Tolima. Quemada no me siento porque soy una mujer activa que deseo participar de la vida política y estoy viva y seguiré viva defendiendo la democracia de este país y seguiré viva luchando. Yo quemada no estoy, al contrario, tengo la fuerza, la dignidad para enfrentar este nuevo debate presidencial que hay y seguir defendiendo los intereses que siempre he defendido y que defenderé, equivocada o no, pero me siento orgullosa no de quemarme, de seguir en la política y en la democracia.

Aprenda señor que la lengua es el azote del rabo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El doctor Jaime Raúl ha pedido una réplica, doctor Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Miren colegas. Con toda la tranquilidad les digo y tengo la altura y además la caballerosidad de reconocer que tal vez mis palabras, no fueron las mejores no y si lo reconozco, pero evidentemente se me vulneran mis derechos y no es la manera de hacerlo queridos colegas.

No es la manera.

Y ofrezco excusas públicas a la Plenaria, si en algún momento el doctor Juan Sebastián por las palabras y la manera en que lo dije me equivoqué al mencionar y al defender un derecho que yo nunca cercené a nadie, así hoy lo quieran decir algunas personas de manera oportunista.

Pero les digo, mire colegas en varias oportunidades, y que podrían mostrar los vídeos de como Juan Sebastián le pido el uso de la palabra y no me otorga el uso de la palabra.

Yo defiendiendo mi derecho que me dieron los boyacenses a intervenir, y al que a todos cuando fui Presidente les garanticé.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Pues sí, iba a pedirle al doctor Salamanca, que se excuse con Juan Sebastián, con el Partido Nuevo Liberalismo con la Mesa Directiva y con todos los que no fuimos elegidos. Bien lo dijo Olga Beatriz, aquí estaremos trabajando hasta el último día y seguirán nuestras vidas.

Seguramente usted cree que no le den una vez la palabra es causa para usar las peores palabras, las más bajas e insultantes y esa no es ni siquiera una razón para usar ese tipo de lenguaje, ese irrespeto y esa bajeza con la que usted se dirigió al doctor Juan Sebastián Gómez.

Excusas que presentó y que yo creo que quedó corto, porque la defensa de que le hayan dado o no la palabra no justifica que usted haya utilizado ese lenguaje.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Julia. También como Presidente de la Cámara, que sea esta la oportunidad para manifestar por favor de nuevo que nos tratemos con respeto y con altura.

Aquí somos hombres y mujeres todos desde diferentes orillas que le servimos de manera muy importante a este país, reconocer sin duda alguna la caballerosidad, la decencia, el tecnicismo el buen ser humano que es mi querido vice el doctor Juan Sebastián y al mismo tiempo la valentía de pedir excusas.

Sigamos doctor entonces con el siguiente punto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados, en el país”.

Autores: Senadores Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara,

Imelda Daza Cotes y los Representantes Heráclito Landínez Suárez, Agmeth José Escaf Tijerino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gabriel Becerra Yáñez.

Ponentes: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1447 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1480 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1978 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 14 de 2026”.

Este proyecto tiene un impedimento Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Voy un momentico a darle la palabra al doctor Agmeth Escaf.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente. No para continuar el debate, pero sí para hacer una aclaración. Nosotros se supone que somos los padres de la patria y quiero disculparme, no solamente con los compañeros y compañeras por la agresión que se haya dado, reconozco del compañero Salamanca su disculpa, pero es que estaba usted al lado de su hijo Presidente, un niño que acaba de ver este bochornoso hecho aquí.

Somos los padres de qué, de no poder contener una discusión un debate que ven los niños en las casas, que ven los niños en la calle, que ven los niños en el recinto de la democracia.

Quiero disculparme con su hijo Presidente ¿Cómo se llama su hijo? ¿Maximiliano? quiero disculparme con Maximiliano y espero que este acto bochornoso del día de hoy, no se vuelva a repetir Presidente.

Muchas gracias

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor. Señor secretario, ¿cómo estamos con este proyecto? doctora Martha Alfonso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente aquí hay un impedimento de la Representante Ángela María Vergara que dice lo siguiente:

“Se declara impedida toda vez que tengo familiares dentro de grado de consanguinidad indicado en la ley, que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, lo que podría incurrir en conflicto de interés”.

Presidente la Representante Ángela María dice que retira su impedimento, y que no participa del debate Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces, vamos a darle lectura al informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y dada la importancia que reviste la iniciativa, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar trámite al segundo debate y aprobar el texto propuesto del Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado.

Firma, Martha Lisbeth Alfonso Jurado”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe leído por el señor Secretario, se abre el debate anuncio, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Marta Alfonso, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Estamos muy felices, porque por fin este proyecto que ha sido agendado unas 10 o 12 veces logró llegar a este atril. Es un proyecto de una importancia enorme, para el país, para la salud, para los pacientes. Es un proyecto que aumenta la participación o pretende y promueve la participación en los procesos de donación de sangre, es un proyecto de autoría de la Senadora Marta Peralta y que con el Representante Agmeth Escaf recibimos en la Comisión Séptima.

En los dos primeros años de este Congreso, terminó hundiéndose el proyecto, y a partir de ahí yo decidí amadrinarlo, acogerlo e incorporar varios componentes importantes que ya les voy a contar, es decir también soy coautora de este proyecto, además de ser su coordinadora ponente.

En Colombia existe un déficit de sangre que requieren los pacientes de casi el 49%, 48,12%, es decir que de cada cinco personas que requieren sangre, transfusiones, al menos dos pueden quedarse sin ellas, y hay algunos tipos de sangre que son muchísimo más difíciles, tienen un déficit mayor en los bancos de sangre, como, por ejemplo: la sangre O negativo.

Ese déficit se da por muchas razones. Por ejemplo, que, en las zonas dispersas de Colombia, en los departamentos más alejados, no hay una promoción de la donación, no hay bancos de sangre, no hay capacidad instalada para fortalecer este tipo de procesos de donación, pero también por muchas barreras de acceso de tipo cultural e ideológico que

imponen funcionarios, que hacen esos procesos de donación de sangre.

Uno de los principales objetivos de este proyecto de ley, es que se elimine la discriminación por razones de género de orientación sexual, y cualquier tipo de discriminación subjetiva o basada en prejuicios a las personas que quieren donar.

Muchas veces, personas con orientaciones sexuales diversas se acercan a hacer una donación de sangre y por haber puesto que es gay, en el formulario se le difiere, se le dice usted hoy no puede y a un heterosexual, que puede ser altamente promiscuo se le permite la donación este proyecto y además la Corte Constitucional, ha dicho que ese tipo de discriminaciones no se pueden dar, particularmente por razones de género y de orientación sexual.

Este proyecto acoge dos sentencias de la Corte Constitucional, la Sentencia T-248 del año 2012, la Sentencia T-171 del año 2026, en ese sentido, pero además incorpora tres elementos:

Un enfoque étnico, que va a permitir que las lenguas nativas se incorporen en los procesos de promoción de la donación, para que sea mucho más fácil a un indígena a un raizal a una persona de San Andrés poder entender los términos de la donación y los procesos educativos o promocionales de la donación de sangre.

Se le exige al Instituto Nacional de Salud, la actualización permanente de los factores de riesgo, el listado de factores de riesgo que deben tener los bancos de donación, desde un enfoque basado en evidencias, no en discriminaciones subjetivas, culturales o religiosas o de prejuicios.

Ordena este proyecto que el Ministerio de Salud, construya una política pública en materia de donación de sangre y para los bancos de sangre.

Exige la actualización de varios protocolos que garanticen mayor seguridad, disponibilidad y acceso, seguridad en los procesos de donación, disponibilidad en los bancos de sangre y acceso a la sangre por parte de pacientes que así lo requieren.

Y crea una serie de mecanismos muy importantes, para promover la donación, alertar la insuficiencia de sangre cuando así suceda en el país, y esto es muy importante para nosotros como Representantes a la Cámara de las regiones de Colombia, fortalece la red de bancos de sangre especialmente en las regiones más apartadas, facultando al Ministerio de Salud, para que deje recursos específicos para fortalecer estos bancos de sangre en las zonas apartadas del país.

Y viene el componente que me parece más importante. Todo es importante, pero este ha sido cuidado como a la niña de nuestros ojos y es muy importante para el país. Desde el año 2023, Colombia tiene un CONPES de reindustrialización farmacéutica, desafortunadamente no ha avanzado a pasos agigantados, entre muchos otros factores, porque hay regulaciones restrictivas que impiden el desarrollo de industria farmacéutica nacional.

Un elemento central en la soberanía sanitaria, en la reducción de costos de medicamentos en nuestro sistema de salud y en el aprovechamiento que nosotros podemos hacer de muchos recursos con los que contamos pero que no se aprovechan, y que podrían estar generando industria empleo y sobre todo beneficios para los pacientes en Colombia.

Pues este proyecto incorpora un artículo que va a permitir a los bancos de sangre, el desarrollo la captación de células hematopoyéticas, estas son las células madre o las células de cordón umbilical con unas restricciones que incorporó el Ministerio de Salud a este proyecto, pero que nos permite desatar nudos que ha tenido el país para el desarrollo de la investigación y sobre todo la producción de medicamentos, por restricciones regulatorias.

Este proyecto además permite que empiecen a desarrollarse derivados del plasma de la sangre, es decir, medicamentos hemoderivados que hoy en Colombia se compran a multimillonarias sumas a la industria farmacéutica internacional, porque en Colombia no se produce.

En Colombia el plasma de la sangre se incinera, no se utiliza, no se aprovecha para la producción de medicamentos y esos medicamentos en cambio sí se compran, con un costo demasiado elevado para el sistema de salud colombiano.

Así que, este proyecto va a permitir por primera vez en Colombia que se empiece a aprovechar el plasma y que se atraiga la inversión y que se desarrolle la investigación y la industria nacional, para la producción de medicamentos hemoderivados. Con esto termino, Hay varias limitaciones (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor.

Intervención de la Representante, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

(...) Hay varias limitaciones dentro del proyecto. Por ejemplo, en materia de que se abastezca, primero que todo, las necesidades nacionales y que después de eso sí se pudiese exportar, en caso de que así fuera y se dejan recursos para la construcción en Colombia, se dejan disposiciones para conseguir los recursos para la construcción de una planta de fraccionamiento de plasma que es el primer paso para este proceso de reindustrialización farmacéutica en hemoderivados.

Es un proyecto de enorme importancia y les invito a que lo apoyemos, vamos...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Martha Alfonso. Vamos con el articulado por favor, proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente el Proyecto tiene 19 artículos, tienen dos proposiciones que quedan como constancia de Hugo Alfonso Archila Suárez y de Elizabeth Jay-

Pang para el artículo 12, y todas estas proposiciones están avaladas.

Proposición de Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 1° queda así:

“La presente ley tiene por objeto promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos que reciban productos medicinales derivados del plasma y garantizar en la cadena transfuncional, la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre sus componentes sanguíneos y los productos medicinales derivados del plasma en el país”.

Para el artículo 2° Luis Miguel López Aristizábal, incluye:

“Para la aplicación del presente artículo se deberá tener en cuenta los criterios científicos técnicos basados en evidencia”.

Luis Miguel López, perdón Martha Alfonso, para el artículo 3°, Parágrafo primero quedaría así:

“El Instituto Nacional de Salud publicará y actualizará periódicamente los lineamientos técnicos para la selección de donantes de sangre, basado en evidencia científica y recomendaciones internacionales.

En ningún caso se consideran criterios subjetivos o discriminatorios.

Parágrafo 3°. En caso de que el resultado del estado serológico del potencial donante sea positivo, se les deberá garantizar la confidencialidad de la información y la canalización obligatoria del sistema de salud de forma oportuna y adecuada”.

Luis Miguel López Aristizábal para el artículo 3° incluye en el parágrafo 2° condición económica.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 4° elimina el Literal A, B, C, D, E, F y G, y todo lo que continúa de ese artículo.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado para el artículo 5° quedaría así:

“Responsabilidad de la realización de pruebas de tamizaje y confirmación en los bancos de sangre. Los, bancos de sangre deberán realizar bajo su responsabilidad las pruebas de tamizajes y confirmatorias a todas las unidades de sangre recolectadas, de conformidad con los algoritmos definidos por los bancos de sangre y actualizados periódicamente por el Instituto Nacional de Salud, con base en la evidencia científica y cumplimiento de la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la disponibilidad, acceso y seguridad de la sangre y sus componentes sanguíneos y sus productos medicinales derivados del plasma”.

En el parágrafo siguiente, elimina, “de ser necesario”.

Juan Camilo Londoño Barrera. Para el artículo 5° quedaría así:

“Los bancos de sangre, sin importar su clasificación sean públicos o privados, deberán realizar bajo su responsabilidad además de las pruebas de tamizaje y confirmatorias la totalidad de pruebas que el Instituto Nacional de Salud considere a partir de la evidencia científica y los datos epidemiológicos disponibles”.

Más adelante, elimina:

“Instituto Nacional de Salud con base en la evidencia científica” y también se elimina: “las cuales deberán reconocerse de acuerdo con el plan de salud vigente”.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 6°, incluye:

“Sus componentes sanguíneos y sus productos medicinales derivados del plasma” elimina: “sus hemocomponentes y sus hemoderivados”.

Para el artículo 7°, Martha Lisbeth Alfonso Jurado incluye, o más bien quedaría así:

Incluye “componentes sanguíneos”; elimina “hemocomponentes”; incluye “emplearse como mecanismo de presión que derive en la”; elimina “ser realizada bajo presión”.

También incluye: “en todo caso, serán las instituciones prestadoras de servicios de salud quienes deberán implementar alternativas que garanticen la disponibilidad de componentes sanguíneos, para atender de manera oportuna las necesidades transfusionales de los pacientes”.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 8°, incluye:

“Componentes sanguíneos y productos medicinales derivados del plasma”; elimina: “hemocomponentes y hemoderivados”.

En el párrafo siguiente quedaría así:

“El fortalecimiento de la Red Nacional de Sangre se implementará periódicamente en las regiones apartadas, con difícil acceso o conectividad, y aquellas con presencia de población étnica, campesina o NARP mediante la creación de centros fijos de colecta de sangre para la donación voluntaria y responsable y sin ánimo de lucro de empresa.

Estos puntos, deberán operar bajo los criterios de uso racional y restrictivos de componente sanguíneo y productos medicinales derivados del plasma”.

Elimina: “hemocomponentes y hemoderivados”. En el párrafo incluye: “o NARP”.

Para el artículo 9°, Martha Lisbeth Alfonso Jurado incluye:

“Los componentes sanguíneos”; elimina: “hemocomponentes y sus derivados”.

En el párrafo, elimina “sanguíneos”; perdón, incluye “sanguíneos” y elimina la palabra “técnico”. Más adelante, incluye “el Instituto Nacional de Salud”.

Para el artículo 10 quedaría así, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

“Inclusión de los bancos de sangre en los procesos relacionados con células progenitoras hematopoyéticas. De acuerdo con las disposiciones que define el Ministerio de Salud y Protección Social, los bancos de sangre autorizados podrán realizar procesos de obtención de sangre periférica por aféresis, manejo y almacenamiento de las células progenitoras hematopoyéticas, garantizando su calidad y evitando la interferencia con los procesos propios del banco de sangre”.

Parágrafo. Serán autorizados aquellos bancos de sangre que acrediten cumplir los requisitos establecidos en la Ley 2253 del 2022”.

En el párrafo, lo demás se elimina.

En el Parágrafo 2° se eliminan.

“Los lineamientos específicos para”.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 11, elimina:

“Producción nacional de medicamentos hemoderivados y fomento a la donación del plasma”. Incluye: “productos derivados, productos medicinales derivados del plasma”. Elimina: “medicamentos hemoderivados”, “Fomentar la donación voluntaria y altruista del plasma”. Incluye: “El Ministerio de Salud y Protección Social podrá autorizar la exportación del plasma con fines industriales, mientras no exista capacidad de producción local, se garantice el abastecimiento nacional y se cumplan los requisitos sanitarios, éticos y comerciales establecidos por la legislación vigente”.

Artículo 11. Luis Miguel López Aristizábal incluye un artículo, un párrafo:

“En ningún caso se podrá instrumentalizar o aprovechar económicamente...”

¿La deja como constancia? Queda como constancia el doctor Luis Miguel López.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 12, elimina:

“Por el Instituto Nacional de Salud”; elimina “distribución”; incluye: “de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Salud y Protección Social”; elimina “público y privado”.

Esta función se ejercerá de acuerdo con la normatividad que establezca el Ministerio de Salud y la Protección Social, para tal fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 1782 del 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”.

En el Parágrafo 1° incluye:

“El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)”.

En el Parágrafo 2° incluye:

“De vigilancia de medicamentos y alimentos”.

Más adelante incluye:

“El Instituto Nacional de Salud”.

“Parágrafo 3°. Las plantas fraccionadoras, sean de naturaleza pública, mixta o privada, deberán cumplir con los requisitos técnicos, sanitarios y jurídicos mínimos que establezca el Ministerio de Salud y la Protección Social, en coordinación con el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.”

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), en ejercicio de sus competencias legales, será responsable de adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de dichos requisitos, sin perjuicio de las demás disposiciones normativas que resulten aplicables”.

Luis Miguel López Aristizábal, para el artículo 13, la deja como constancia.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 13, quedaría así:

“Estrategias para la obtención de productos medicinales derivados del plasma. Incluye: “en el marco de sus competencias”; incluye: “por el Ministerio de Salud y la Protección Social para la obtención de productos medicinales derivados del plasma en el territorio nacional con fines de”, elimina: “la obtención de derivados del plasma tendrá como finalidad garantizar hasta finalidad”.

Lo demás quedaría así:

“Garantizar su disponibilidad y oportunidad de acceso en el sistema de salud colombiano”.

Lo demás se elimina y el resto como viene en la ponencia.

Más adelante incluye:

“El Ministerio de Salud y la Protección Social, el Instituto Nacional de Vigilancia, en coordinación con el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos”.

“Parágrafo. El Ministerio de Salud y la Protección Social, en concordancia con el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)”. Más adelante incluye: “productos medicinales derivados del plasma”; elimina “hemoderivados” y también incluye “los productos medicinales derivados del plasma”.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 15, incluye:

“Información al donante de sangre y al paciente transfundido”.

Parágrafo primero incluye: “sanguíneos, producción de medicamentos derivados del plasma”.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 16, en la parte final del artículo, incluye: “sin ánimo de lucro”.

Y finalmente, para el artículo 18, Martha Lisbeth Alfonso Jurado sustituye completamente y quedaría así:

“El Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá de 18 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para expedir la reglamentación respectiva que permita promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y los pacientes transfundidos, garantizar la disponibilidad y el acceso a la sangre y los componentes sanguíneos del país”.

Han sido leídas las proposiciones. Entonces, a título de resumen: artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 18, con proposiciones avaladas y artículos 14, 17 y 19, como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado, con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, no, una cosa es que, si pudiera excluir el artículo 4°, que tengo una inquietud, estamos construyendo aquí una proposición. Y revisar si en el artículo 3°. Yo tengo una proposición avalada, señor Secretario, no escuché que fue leída ¿Sí fue leída? Que se le agregó “económicamente”. Muy bien...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, para el artículo 13 fue leída como avalada perdón, artículo 3°.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Y la inquietud con el artículo 4°, si me ayuda Martha, lo que pasa es que se excluyen varios factores de riesgo en el tema de donación de sangre, literal a, literal b, y se dice que es que se quiere ampliar para que se deje a una resolución. Nosotros lo que planteamos, un poco, porque ahí hay unos factores de riesgo importantes que, al final se puedan colocar: y factores adicionales que tenga la institución, por supuesto, que le corresponde o desde el Ministerio de Salud, que tengan que ver pues que puedan ser nuevos factores de riesgo. Simplemente, un parágrafo que se le adicione, y no se tengan que eliminar los diferentes literales que están pidiendo eliminar: el a, el b, el c.

Es que no alcancé, o si me ayuda de pronto el señor Secretario leyendo nuevamente, porque efectivamente pues si nos pueden confirmar las razones de fondo de la eliminación de estos literales, o si lo resolvemos con la adición de este parágrafo que ya vamos a llevar inmediatamente para cerrar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Martha Alfonso, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Bueno, este proyecto ha tenido muchísimas mesas técnicas con el Instituto Nacional de Salud, el Invima y el Ministerio de Salud; y por eso aparecen tantas proposiciones de nuestra autoría, precisamente para incorporar todos los ajustes que se hicieron en esas mesas técnicas.

Esta, particularmente, del artículo 4º, doctor Luis Miguel, fue una solicitud expresa del Ministerio de Salud, para que no dejáramos cerrados ni taxativos los factores de riesgo para la donación, porque pueden surgir algunos y lo que el proyecto promueve es una actualización permanente basada en evidencia de los factores de riesgo.

Entonces, para que no quedara cerrado solo a unos y que después alguien diga: “no, es que el que yo tengo no estaba ahí, por tanto, me tienen que dejar donar o mi sangre tiene que ir para un banco”, decidimos, por recomendación del equipo técnico del Ministerio de Salud, eliminarlos todos y dejarlo como una actualización permanente y basada en evidencia de los factores de riesgo.

Sin embargo, yo lo que propondría es que entonces, votemos todo el bloque que ya se leyó de proposiciones y excluimos el cuarto, si no te satisface la respuesta, y vamos a construir una nueva proposición para ajustarla.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Agradezco a la doctora a la Representante Martha Alfonso, creo que me acojo a ello. Si de pronto nos pueden ayudar leyendo nuevamente la proposición para escucharla, a ver si efectivamente es que no la pude escuchar muy bien, o si nos regalan una foto, ya nosotros, pues con eso, también planteamos un nuevo párrafo o simplemente estamos de acuerdo con la proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Aquí el Secretario, nos va a leer el artículo, doctor Luis Miguel.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces el artículo 4º quedaría así:

“Actualización de lineamientos. El Instituto Nacional de Salud, en colaboración con el Ministerio de Salud y la Protección Social, en un plazo máximo de 18 meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley deberá, actualizar

los lineamientos técnicos administrativos y los procedimientos para la selección de donantes de sangre, de acuerdo con las necesidades de fortalecimiento de los procesos involucrados en la medicina transfusional, basados en la evidencia científica y el desarrollo tecnológico y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud”.

El resto se elimina y hasta ahí quedaría el artículo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Doctor Luis Miguel, lo mantenemos en el bloque?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Perfecto. No, qué pues digamos, si pudiéramos dejarlo como está, ¿Qué dicen? Aquí estamos revisando en el equipo, tengo alguna inquietud; pues tendríamos que revisar todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que hay respecto al tema, y eso es un ejercicio pues de alto alcance. No sé si pudiéramos dejarlo entonces “desarrollo tecnológico y las recomendaciones”, no “basados en la evidencia científica” y hasta ahí, porque nos agrega pues un mundo que no conocemos.

Y definitivamente, ciertamente estamos parcialmente de acuerdo con el proyecto, pero tenemos algunas diferencias, porque efectivamente también hemos expresado algunas diferencias con la Organización Mundial de la Salud. Entonces, ciertamente, si lo pudiéramos dejar hasta ahí “científica colombiana” y ya, lo dejamos ahí. Ahí está bien.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Martha.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, podríamos resolverlo de esa manera. Sin embargo, decirte, doctor Luis Miguel, que los protocolos y lineamientos para bancos de sangre están muy estandarizados, precisamente por temas de producción industrial de hemoderivados en el mundo. Así que, aunque no lo dejemos en el proyecto de ley, que está bien, lo podemos quitar, el cumplimiento de lineamientos de la Organización Mundial de la Salud en estos temas es determinante.

Los tiene que acoger la autoridad sanitaria nacional, porque seguramente habrá en algún momento, si tenemos excedente de plasma, posibilidades de exportación, y esa exportación solo puede hacerse si se cumplen esos lineamientos de la Organización Mundial de la Salud. Por eso lo dejábamos y es una recomendación del Ministerio de Salud; como les he dicho e insisto dejarlo de esa manera, para que no queden cerrados los factores de riesgo, sino que estén actualizándose de manera permanente y basados en evidencia científica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Octavio, por favor. Modifiquen rápidamente entonces, de acuerdo con la aceptación de la Representante Martha.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctora Martha, créame que, por aprecio, por respeto y por colegaje no voy a entrar a debatir, pero lo que están haciendo aquí es un acto de irresponsabilidad.

Yo estaba más tranquilo cuando el artículo estaba completo y se advertía “mínimo hay que hacer esto”, pero “haga todo lo demás que tenga que hacer”, porque estamos hablando de la vida de las personas.

Estamos diciendo que, cuando una persona va a ser transfundida, se le tiene que garantizar mínimo que el donante no esté dentro de estos factores de riesgo y es lo que estamos haciendo aquí.

¿Sabe qué quiere? Si quiere, entonces coloque: “actualización de lineamientos, el Instituto Nacional de Salud, en 18 meses deberá actualizar los lineamientos” y se acabó y salimos más rápido si queremos ser más irresponsables todavía.

Mire, estos son clásicos modelos legales en los que es mejor pecar por exceso que por defecto. Y ¿Saben qué están haciendo aquí? Lo que pasa es que aquí, por aprobar un proyecto de ley, le están quitando todas las garantías a los donantes y a los receptores.

A mí sí me da mucha pena. Yo lo voy a votar, doctora Martha, por no hacerle daño a su proyecto, pero la verdad es que no es lo que debería estar ocurriendo. El artículo no debería tocarse como viene...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Octavio. Doctor Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Yo creo que es válido lo que dice el Representante Octavio y de hecho por eso nosotros hicimos la proposición. Si usted nos dijera, doctora Martha, “es que aquí hay unas que no son válidas porque efectivamente lo que hacen es generar unas salvedades importantes”, o que desde el Instituto nos digan: “hombre, es que ve personas diagnosticadas con este tipo de enfermedades, etcétera”, pues definitivamente es un seguro que tiene efectivamente tanto el receptor como el donante o digamos todo el sistema.

Ahí, con la intervención de Octavio, fortalece lo que decía un poco déjenlo como viene, esa es nuestra opinión y creo que no se cierre. Y ponerle un párrafo que diga... ¿Entonces dejamos el artículo como viene en la ponencia? Perfecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Miguel. Entonces queda como viene en la ponencia, se cierra el debate. ¿Cómo vota la Plenaria?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Retiramos la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Antes de aprobar, Presidente, vamos a precisar lo que se está votando: artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, con proposiciones avaladas; y artículos 4°, 14, 17 y 19, como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, si no hay artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay tres artículos nuevos que quedan como constancia de Elizabeth Jay-Pang.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerlos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los tres eran de Elizabeth Jay-Pang y quedan como constancia.

Título y pregunta.

“por medio del cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y la participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus derivados en el país”.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario, anuncio que se abre el debate, se cierra ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones a los autores ponentes. Siguiente proyecto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sigue el **Proyecto de Ley número 641** de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, pero tiene una solicitud de aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerla, por favor. Esta proposición la suscribe el Representante John Jairo Berrío y otras firmas:

*“por medio del presente, me permito radicar proposición al **Proyecto de Ley número 641** de 2025 Cámara. Lo anterior, en relación con los graves hechos ocurridos la semana pasada en la cárcel de Itagüí. Resulta especialmente alarmante que, en días posteriores, el Inpec realizara un operativo sorpresa en el que se evidencia la presencia irregular de múltiples electrodomésticos, equipos de comunicación y diversos elementos de cocina, lo que pone de manifiesto serias fallas en los controles y la seguridad al interior del establecimiento penitenciario”.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien. Léida la proposición de aplazamiento, vamos a abrir entonces ese debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona y se prepara el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, mire, independientemente de si la proposición prospera o no, yo sí le quiero pedir a la Mesa Directiva un favor inmenso.

Presidente, los señores del Inpec los he visto hace tres semanas aquí no es justo, no es justo con estos señores, que han sido unos caballeros hablando con cada uno de los congresistas.

Si por alguna razón se aplaza, yo le pido como vocero del Partido Liberal y en el entendido de que la ponente coordinadora de este proyecto es del Partido Liberal, que se agende de primero en la próxima sesión, porque no es justo con esta gente del Inpec. Yo le pido el favor, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Octavio. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo quisiera saber por qué el Representante del Centro Democrático propone que se aplaze este proyecto, que no tiene una cosa que ver con la otra. Precisamente, al contrario, mejora las condiciones del personal que trabaja en una institución que requiere que al ser humano se le valore, se le cuide, se le den garantías de salud y seguridad en el trabajo y que este proyecto de ley pretende garantizar.

Yo no sé si prospere e invitaría a votar a la Plenaria de manera nominal esta proposición de aplazamiento, para ver quién está a favor y en contra del personal del Inpec, del cuerpo de custodia del Inpec, para que el país lo sepa.

Pero también me sumo a las voces que han dicho acá, señor Presidente, que este proyecto es fundamental en la dignidad humana (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

(...) Y requiere, señor Presidente, que se agende primero en el siguiente orden del día. Este es un proyecto muy conveniente para el país; este es un proyecto que no solamente porque ellos estén aquí, que es muy valioso que estén acompañando las discusiones en el Congreso, sino que, en todo Colombia a lo largo de todo el país hay gente que está a la expectativa de que nosotros le demos un voto positivo, una ley muy útil, que tiene todo nuestro apoyo para que se convierta en ley de la República, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Doctora Lili, usted me ha pedido la palabra? Doctora Lili, por favor, se prepara el doctor Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que yo también hago la solicitud que este proyecto quede agendado de primero, porque esto no es un privilegio, es una compensación por ese desgaste físico y mental.

Esto está comprobado, en el ejercicio que ellos estén bien, también aquellos que están en las cárceles, porque perder la libertad no es perder la dignidad y va para las dos partes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mondragón y se prepara el doctor Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno Presidente, muchas gracias. Simplemente para manifestar que es así que se logra construir proyectos de ley que le sirvan al pueblo colombiano y particularmente, a todos los trabajadores y trabajadoras del Inpec que se someten a situaciones supremamente fuertes de riesgo en las cárceles de Colombia.

Y quiero manifestar, como Pacto Histórico, que, desde la Comisión Séptima, con nuestra compañera Lopera hemos hecho un esfuerzo conjunto para que en la diversidad política de la Comisión y ahora de la Plenaria podamos avanzar.

Yo me sumo a las solicitudes de otras bancadas, que, si se llegare a aplazar, quede como primero en el orden del día siguiente, para darle todas las garantías que no vaya a terminar siendo sacrificado después por un vicio de procedimiento.

Nos mantenemos firmes, por eso nos mantenemos hoy varios integrantes del Pacto Histórico para acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Mondragón. Tiene el uso de la palabra el doctor Gildardo Silva y se prepara el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Pues yo hubiera preferido que hoy hubiéramos abordado el trámite del proyecto y lo hubiéramos aprobado en esta tarde, lastimosamente no va a ser posible.

Yo hubiera preferido que el doctor Berrío retirara la proposición para que debatiéramos el proyecto, pero la idea, más o menos, que escucho es atemperarnos a que el proyecto sea asumido en primer lugar en la próxima sesión. Yo acompaño esa propuesta, entonces, que nos comprometamos y que la Mesa Directiva nos colabore para que este proyecto haga parte del primer punto del orden del día en la próxima sesión sin más dilaciones.

He visto a los compañeros del Inpec, todo el tiempo pendiente del trámite de este proyecto tan importante; pero me sumo entonces, a las proposiciones que se han hecho de darle prelación a este proyecto en la próxima sesión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Gildardo. Por favor, doctor Parrado y se prepara el doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo creo que, cuando yo me vaya de acá que no sé cómo va a ser esta Cámara sin mí, pero cuando yo me vaya irán a preguntar dónde está el veterano ese que preguntaba siempre por la cantidad de Representantes, porque son 187 conmigo, a todos les consta que soy de los primeros que llego y el que generalmente recojo la basura en este auditorio.

Pero la verdad, allá hay registrados 219 proyectos de estudio para segundo, tercero y cuarto debate. Aquí nos trajeron hoy 20 proyectos.

Y colombianos es que la gente que se fue deja que hace tanta bulla que a veces le casca hasta el Secretario porque no está. Se van y entonces yo pregunto (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

(...) Le agradezco su generosidad, Presidente usted me cae bien, por eso le di mi voto.

Yo pregunto ¿Cómo le vamos a responder al país si ni siquiera venimos al puesto de trabajo o

venimos, mostramos la cara y nos vamos? ¿En qué empresa del mundo uno viene, muestra la cara, se va y le pagan? Y le pagan bien, yo pregunto ¿No hay acaso una reglamentación para que a la gente le descuenten el día que no vienen y que le descuenten cuando se van? ¡He dicho! si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Aquí tengo al doctor Uscátegui, después el doctor Rozo, después el doctor Duvalier, seguido con la doctora Erika Sánchez, después el doctor Cadavid, y cerraríamos con el doctor Wilmer Castellanos para darle la palabra a la coordinadora ponente. Doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente gracias. Y a todos los colegas de la Plenaria, un saludo también. Para mí, todos los uniformados en Colombia son héroes de la patria y por supuesto los integrantes del Inpec también lo son y deben tener un régimen pensional y de seguridad social, acorde con la actividad de riesgo que desempeñan.

Pero les pido un favor, revisemos exactamente qué se está planteando en este proyecto de ley. Se les está dando un régimen pensional superior al que tiene cualquier actor en el Estado colombiano. Los militares deben hoy en día cumplir 25 años de servicio para acceder a una pensión sin importar la edad; eso sí, y esa es una gran ventaja que tienen.

Pero en este caso entonces, estamos estableciendo un régimen que tendría un beneficio mayor, cuando se establecen 1.029 semanas de cotización.

Doctor Octavio, usted no solamente es juicioso, sino que es justo, y por eso lo llamo (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

(...) Me estoy refiriendo al contenido del proyecto de ley. Denme unos minutos para justificar cuál es la necesidad de aplazamiento que estamos proponiendo desde el Centro Democrático.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Yo lo voy a dejar terminar, Representante, pero para información suya de todos, estamos discutiendo el aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

(...) Bueno, entonces, en esas condiciones, a qué me refiero aquí se trata de darles un beneficio acorde con la actividad de riesgo que tienen, pero no por encima del resto de uniformados en Colombia, porque ahí estaríamos actuando de forma desproporcionada.

Ayer la Contraloría, lanzó una función de advertencia porque la situación fiscal de Colombia no es sencilla y el Gobierno en época electoral entrega avales fiscales a diestra y siniestra, porque poco le importa qué va a suceder en los meses siguientes a cuando entreguen el poder.

Entonces, Presidente, deme un minuto solamente para terminar la idea y ya no hablo más (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

(...) En esas condiciones, yo sí considero que se debe aplazar el proyecto de ley para revisar en detalle el impacto fiscal que tiene y si no se le está dando un beneficio apresurado. Yo sé que lo merecen, pero cuando se baja la edad de jubilación de 55 a 50 años y se establece un régimen de mil semanas por encima del resto de los colombianos, incluidos los integrantes de la Fuerza Pública, estaríamos desequilibrando en exceso el modelo de seguridad social que hay en Colombia.

Y es cierto, son 16.000 guardas que tienen derecho a ello, pero no podemos hacer esas excepciones exageradas dentro de la ley colombiana, porque el día de mañana entonces, todos los demás sectores van a pedir el mismo tratamiento y aquí hay una bomba pensional en Colombia que tal vez a quienes están pensando en las elecciones de ahorita de mayo poco les interesa, pero quienes tenemos una mirada de más largo plazo y haciendo justicia con el Inpec, no estamos dispuestos a aprobar en esas condiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Uscátegui. Tiene el uso de la palabra el doctor Rozo y se prepara el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo creo que lo que ha planteado en la proposición el honorable Representante, igual la sustentación que está dando el compañero, pues es precisamente la base del debate que vamos a tener ¿Cuál es el temor? Demos el debate, empecemos esto, presidente. Ya si es bueno o es malo, no lo haremos seguramente en su debido momento; lo que sí está claro, es que aquí no hay los votos para tomar una decisión de un lado u otro, eso sí está claro. Entonces no nos digamos aquí mentiras.

Pero el debate yo sí quiero invitar a los compañeros del Centro Democrático, vamos a darlo y vamos a darlo con los datos que se tienen también y las calidades de los funcionarios, porque esto se ha debatido muchísimo en la Comisión Séptima y hemos luchado con este proyecto hace muchos años. Y digo hemos luchado, porque pues ya nos metimos en este proyecto y lo vamos a defender.

Entonces, Presidente, yo creo que ni los votos están para seguir extendiendo esta discusión y me uno (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

(...) Me uno a la proposición de que esto se agende de primer día, porque es que esta gente lleva tiempo ¿Quién está cuidando los presos hoy entonces? Presidente, salgamos de esto le agradezco.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Rozo. Tenemos una moción de orden del doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Esto se resuelve muy fácil. yo le pido a los colegas del Centro Democrático que retiren la proposición y que se someta a votación la ponencia ¿Sabe por qué? Porque, como no hay votos, por Ley 5ª queda agendado de primero automáticamente.

Esa es la forma de garantizarle al Inpec, que el proyecto quede primero. Si la retiran y piden nominal en la votación de la ponencia, quedó agendado y tienen los días que están pidiendo para estudiar el impacto fiscal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

No Octavio, muchas gracias por la sugerencia, que además la asumimos con respeto, pero no la retiramos. Además, Presidente, tiene usted la discreción como Mesa Directiva de fijarlo cuando considere.

Yo quisiera además plantear y es claro que aquí, en caso de que esa proposición no existiera, aquí no hay consideración, no hay condiciones para una discusión. Mire, cómo está la Plenaria. Primero eso.

Segundo, aquí hay una reforma pensional, así de claro este proyecto es una reforma pensional. Están creando un régimen exceptuando, no hay cálculo actuarial del proyecto y más allá de lo que los integrantes del Inpec y por allá algunos me digan, que no, en nuestra consideración es así y llegaremos al debate cuando toque hacerlo.

Pero lo que yo sí pediría, y este mensaje es para la coalición del Gobierno y para el Gobierno, es que cuando este proyecto entre en discusión, aquí tiene que estar el ministro de Hacienda, aquí tiene que estar el ministro de Justicia (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, por favor

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

(...) Porque yo le quiero decir con mucho respeto a los miembros del Inpec, queda aprobado este proyecto y si esto no tiene una sostenibilidad fiscal, que además este proyecto está vulnerando el principio de sostenibilidad fiscal, ustedes quedan con un proyecto aprobado, pero sin quien les pague ni incorpore las obligaciones que aquí se están redactando. Por eso la necesidad.

Yo estoy de acuerdo en que cuando se incorpore en el orden del día nuevamente, aquí estén parados el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia, que son quienes le dan vida a este proyecto, si se comprometen. De lo contrario, el papel puede con todo. Así que esa es la solicitud.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Duvalier, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, yo estoy de acuerdo en que podamos dar este debate. Yo creo que todos consideramos y hemos visto las noticias los integrantes del Inpec que son amenazados, que son asesinados, pero, además objetivamente todos los estudios de riesgo laboral los ponen en riesgo alto. Es decir, es una actividad de alto riesgo y por eso se debería considerar en igualdad de condiciones que puedan tener un régimen pensional excepcional.

Pero también es un debate que nos va a costar plata, como todo lo que sea garantizar derechos; en este caso, a un régimen especial en las pensiones. Y que sí, como lo han pedido, esto debería tener primero todos los integrantes de esta Plenaria y también del Gobierno, porque si no, yo considero que aprobamos un proyecto con derechos de papel y lo importante es que acá podamos garantizar el derecho efectivo.

Entonces, estoy de acuerdo con que podamos debatir el proyecto, creo que hay razones suficientes para poder (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Duvalier, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

(...) Que hay razones válidas, objetivas, para poder plantear estas condiciones especiales para el personal del Inpec, pero lo responsable es que podamos dar el debate a fondo.

Ahora, el aplazamiento que no se convierta en un impedimento para el debate, eso sí le pido a los compañeros del Centro Democrático, porque el debate hay que darlo, es necesario en las condiciones que hagan responsable la aprobación del proyecto.

Hoy, acá seguramente no vamos a poder avanzar. El que pida verificación de *quorum*, hay el 15% de la Plenaria. Pero sí que podamos entonces en la siguiente adelantar el debate, que no se vuelva solicitar...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Erika y se prepara el doctor Santiago Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes para todos los que aún siguen presentes en este recinto. Yo considero que, soy muy respetuosa de las proposiciones de aplazamiento que radican nuestros colegas, pero en esta particular tenemos que hacer un llamado al debate.

Aquí hemos reivindicado los derechos de los docentes cuando aprobamos la mesada 14; aquí hemos reivindicado los derechos de los soldados cuando aprobamos también la mesada 14 para los soldados.

Que, por supuesto, todos los proyectos que han pasado por esta célula legislativa en materia de reivindicación de derechos generan un impacto fiscal. Pero no nos podemos quedar solamente con la preocupación de si hay o no la plata, porque es que hemos llevado más de 20 años donde muchos de los sectores han sido abandonados y olvidados, porque ni siquiera ha habido una voluntad política para construir una iniciativa legislativa que reivindique los derechos.

Este proyecto de ley, que busca modificar el régimen pensional para este sector, que es un sector que arriesga todos los días su vida, es un buen momento, Representantes que suscribieron la proposición (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

(...) Gracias Presidente. Para que no solamente busquemos ayudar un proyecto que ha venido haciendo un debate en Comisión y que ha venido teniendo un acercamiento con quienes hoy legislamos para favorecer sus derechos, sino que se nos permita, señora coordinadora y ponentes, dar el debate.

Ustedes revisen también las proposiciones modificatorias y busquemos también una concertación interna, porque no solamente basta el *quorum*. Muchas veces hemos tenido el *quorum*, radican 50 o 60 proposiciones, no se concerta y queda un proyecto...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Erika. Tiene uso de la palabra el doctor Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente muchísimas gracias. Mire, yo realmente lamento mucho lo que está sucediendo el día de hoy con los compañeros del Inpec, conozco de primera mano la tarea que ha venido haciendo juiciosamente

el sindicato y los miembros de este cuerpo importante de la Fuerza Pública. Incluso, yo lo llamé a usted en diciembre del año pasado, porque en una de las mesas de trabajo que hicimos con los compañeros de La Dorada, Caldas, también en Aguadas, precisamente le estábamos pidiendo dar este debate.

Y me parece lamentable que nuevamente ellos se vayan sin una respuesta de este Congreso de la República, sin una garantía de un derecho que están esperando desde hace muchos años.

Pero adicionalmente quiero hacer una reflexión final, Presidente este Gobierno nacional y este Congreso de la República se han caracterizado y le pido que me regale treinta segundos más (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

(...) Este Congreso de la República, se ha caracterizado por hacer un trabajo legislativo que les devuelva los derechos fundamentales a los ciudadanos; lo hicimos con la Reforma Laboral, que devuelve dominicales y festivos, horas extras, lo hicimos así mismo con la Reforma Pensional, que está en manos de la Corte Constitucional.

Y hoy deberíamos estar en capacidad de darle respuesta, a una fuerza que ha demostrado que trabaja incansablemente todos los días en este país.

Pero además yo quiero decirles una cosa a los compañeros del Centro Democrático, al doctor Cadavid, compañero de comisión, quien además siempre (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

(...) De manera muy respetuosa, doctor Cadavid, ya hay un concepto fiscal del Ministerio de Hacienda. La doctora María Eugenia y el equipo de ponentes y otros Representantes interesados en este régimen pensional hemos ayudado a buscar ese concepto fiscal.

Pero yo le quiero hacer una reflexión respetuosa y cariñosa ¿Por qué si para el Centro Democrático todo uniformado en Colombia es un héroe, la bancada no está para discutir hoy este régimen pensional? Pero, sobre todo, Cadavid por qué no les dan hoy la oportunidad a los hombres del Inpec de que puedan tener una pensión después de su alto riesgo, en horas y horas de trabajo todos los días en las cárceles de Colombia, de que se les devuelva un derecho fundamental que ya está garantizado...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Santiago. Una réplica y la va a encabezar el doctor Cristian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Sí, para decirle al Representante Santiago que mire a su alrededor están todas las sillas alrededor suya vacías. Entonces, no diga que el problema es de *quorum* cuando el lado del Gobierno, de su Gobierno, está desocupado. Mire, de allá a allá no logran el *quorum*, y no nos van a meter a nosotros la culpa de que no hay *quorum*. Independiente de cuántos hay de mi bancada, no logran el *quorum* el Gobierno no logra el *quorum*.

Y segundo, soy miembro de la Comisión Tercera. Este Congreso va a pasar como el que aprobó todos los proyectos sin concepto fiscal entonces, el contralor esta semana dice que el país está quebrado y aquí no les importa aprobar mesada 14, el Inpec, el de alimentación para las universidades, que es otro billoncito. No les importa.

No, actuemos con responsabilidad. Usted no puede criticar aquí que pidamos algo que dice la Ley 5ª, que sí es una obligación tener concepto fiscal de Hacienda. Entonces, no nos metan la responsabilidad que no tenemos, ese es mi derecho a réplica. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Garcés. Tiene uso de la palabra el doctor Heráclito y cerramos con el doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Como congresista del Pacto Histórico, quiero decirles a los compañeros del Inpec, que estamos con ustedes; nosotros estamos con ustedes porque estamos con la gente, con los colombianos, con los menos favorecidos.

Y en el caso de ustedes, que significa la profesión de más alto riesgo en este país después de las Fuerzas Militares y de Policía, ustedes todos los días se enfrentan a unas situaciones tan peligrosas que ponen en peligro sus vidas. Y poner en peligro sus vidas significa la estabilidad emocional y de servicios básicos de sus familias. Por eso nosotros los acompañamos.

Y por eso nosotros acompañamos a la gente trabajadora de este país y la reivindicación de los derechos de los trabajadores no es solamente para un sector, es para todos los colombianos. Y aquí hemos defendido yo fui ponente de la mesada 14 para las Fuerzas Militares y de Policía y la aprobamos y siempre planteamos ¿Por qué no incluimos a la gente del Inpec? Ahora es el momento (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

(...) Es el momento de dar el debate con argumentos y por eso le pedimos a todos los congresistas, de todos los partidos que nos sentemos y demos el debate

el tema fiscal, el tema del impacto en las finanzas públicas, pero sobre todo pensando en ustedes y pensando en sus familias como colombianos.

Por eso el Pacto Histórico está con ustedes, los acompañamos y acompañaremos este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Heráclito. Doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, para todos los trabajadores y trabajadoras del Inpec hay que decirles que esto no es una discusión técnica, es una decisión política.

Es la esencia del Centro Democrático, que les genera todo tipo de suspicacias proyectos que le recuperan derechos al pueblo, les genera suspicacia devolverle la mesada 14 a los maestros, les genera suspicacia que se le den garantías a un programa de alimentación escolar, les genera suspicacia que haya garantías para actualizar la Ley General de Cultura, les genera suspicacia que puedan tener los trabajadores del Inpec una reivindicación cuando tienen, objetivamente, una situación de alto riesgo. Diría yo, como muchos otros trabajadores, como por ejemplo los de la UNP, que nada que lo conquista.

Pero frente a eso lo que hemos dicho es que hay que mejorar las finanzas del Estado, que avance la economía del país, que aumenten las posibilidades de tributación de los súper ricos para que crezcan las finanzas del Estado y poderle dar una dignidad a todos ustedes.

Pero ellos allá se patracean, permítame terminar, Presidente (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Y entonces, hoy nos traen a nosotros es un supuesto impedimento técnico, que dizque que para poder debatir con suficiencia y entonces, están pendientes de los *quorum* de los otros y no están pendientes del *quorum* que ellos deciden deliberadamente sacrificar para que no puedan avanzar.

Que lo vean sus familias y que lo vea el pueblo colombiano, si esta no es la esencia finalmente de esos sectores de ultraderecha, que se persignan supuestamente muy técnicos para no ir a quebrar el Estado, pero se la han pasado entregándole gabelas a los súper ricos para que no pueda haber seguridad social. Apoyamos el proyecto...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Mondragón. El derecho a réplica lo va a ejercer el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. La obsesión y dele con el Centro Democrático.

Pero le voy a plantear, Representante Mondragón si su bancada está completa para respaldar el proyecto que beneficia a los miembros del Inpec, yo retiro la proposición de aplazamiento ¿Está completa o fue solamente una intervención para su discurso de las redes sociales?

Que quede la constancia que, mientras echa el discurso el defensor de los trabajadores, como dice serlo, sus compañeros no están escasamente algunos.

Luego aquí hablemos con claridad. Y si la discusión es técnica y política, la hacemos ambas o acaso nos escucharon a nosotros hacer un planteamiento político en este sentido o hacer una discusión sobre la decisión política de los miembros del Inpec, discutible además desde el punto de vista legal. Esa es otra discusión.

Voy a dejar estos últimos diez segundos de mi intervención y espero que me dejen el micrófono abierto. La oferta queda hecha si su bancada está completa, retiramos la proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid. Muy bien, ya toda la Plenaria ha expresado sus opiniones. Tiene el uso de la palabra, ya para cerrar este tema y abrir la votación, la coordinadora ponente, la doctora María Eugenia Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidente. Yo sí les pido el favor a los compañeros que, así como los hemos escuchado, nos escuchen por favor.

Y lamento profundamente, en nombre de los trabajadores del Inpec, esta solicitud de aplazamiento, porque precisamente lo que uno viene acá es a debatir, a darnos argumentos y a responder muchas de las inquietudes que aquí se han manifestado.

No es cierto que no hay un aval fiscal, acá está el aval fiscal, como también está el aval del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Justicia, es un proyecto que se ha trabajado por más de dos años, que en el Senado ya tiene unos adelantos y que en Cámara los terminamos de completar para tener todos los avales acá y todas las respuestas.

Pero una proposición de este tipo, que lo que hace es obstaculizar, por decirlo de alguna manera y victimizar también a más de 14.000 trabajadores del Inpec, que prácticamente lo que ganan es un salario mínimo, 2 millones 600 mil pesos, para los que no sabían es el promedio de un guardián del Inpec, que arriesga su vida, la de su familia, su salud mental, su salud física, por defender ese uniforme y hacer su trabajo.

Y por la responsabilidad individual, porque las responsabilidades son individuales de algunas personas que fue la motivación de esa proposición, que cometieron un error o un delito, que yo no soy quién para juzgarlo sino los organismos de control

disciplinarios o penales de acuerdo a lo que hubieran cometido que ya algunos han sido separados, algunos ya están en procesos disciplinarios y penales.

Son responsabilidades individuales y no de los más de 14.000 guardianes del Inpec y sus familias, que arriesgan todos los días su vida; son presos igual que los presos que cuidan y presos pagos, pero presos mal pagos, por eso no es justa la motivación de este aplazamiento.

Y en nombre de esos más de 14.000 hombres y mujeres, que repito arriesgan todos los días su vida, esas no son motivaciones para no dar un debate que ya está concertado, perdón, más que concertado, está plenamente, plenamente con todos los avales necesarios. Y lo que queremos es que nos permitan dar el debate con argumentos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López
Tenorio:**

Muy bien. Señor Secretario, por favor se cierra entonces el debate abra el registro, para votar el aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el aplazamiento ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara,
María Eugenia Lopera Monsalve:**

Voto No, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera Monsalve, como ponente
vota No.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota No.

Juan Camilo Londoño Barrera vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota No.

José Octavio Cardona León vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota No.

Germán Rogelio Rozo Anís vota No.

Jairo Renaldo Cala vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? doctor Heráclito.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez vota No.

Christian Munir Garcés Aljure vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? Muy bien, señor Secretario, entonces vamos a suspender esta votación, anunciándole también al cuerpo del Inpec que el martes a la 1 de la tarde, que tengamos el debate, el proyecto va a estar agendado en el primer punto del orden del día. Señor secretario, suspenda y levante la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal vota No.

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a levantar la Plenaria por favor y vamos a citar para el martes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y siendo las 6:12 p. m., se levanta la sesión Plenaria de hoy miércoles y se convoca para el día martes 21 de abril, hora por Secretaría. Con las buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0075-26
Bogotá, D.C., 30 de abril 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de la copia de la proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión plenaria del 15 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de la proposición de modificación del orden del día que fue aprobada en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 15 de abril de 2026.

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
15 ABR 2026
AFROBADO

OCTAVIO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
15 ABR 2026
RECIBIDO

11:14am

Proyecto Andres Pineda
Florencia Echeverri Suarez

IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de abril 2026

SbSG2.1-0076-26

Doctor

HERMES TAFUR VÁSQUEZ

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá D.C

Referencia: Remisión de copias de los impedimentos negados en la sesión plenaria del día 15 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos sometidos a votación y negados en sesión plenaria del día 15 de abril de 2026.

1. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA (1 folio)

2. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrea Vitar

Revisión: Edwin Quintero

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3904050 Ext - 5422

Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C. 07 ~~10~~30 Abril 2026

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Manifiesto Impedimento, al Proyecto de Ley

Nº 603 de 2025 Cámara 014 de 2024 Senado

Con base en que actualmente, mi conyugue

ha sido diagnosticado con cáncer y se

encuentra recibiendo tratamiento médico Activo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Amanda López Hernández

H.P. a la cámara COTREP4.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

07 ABR 2026

HORA: 5:58 PM

RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo A

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

negados

ANGELA VERGARA

Representante a la Cámara

P.L. 603/25

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi Impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 603 de 2025 Cámara- 014 de 2024 Senado "Por medio de la cual el gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de Interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

Atentamente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ

Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

28 MAR 2026

HORA: 2:20 PM

RECIBIDO POR: Esteban

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B

PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.

Correo Angela.vergara@camara.gov.co



LP-202607 - CO
Bogotá, D.C. 15 de abril de 2026

Honorable Representante
Julian Lopez
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia sobre el incremento sostenido y alarmante del ingreso y circulación de elementos prohibidos al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

Dejo constancia ante esta plenaria, de mi profunda preocupación por el incremento sostenido y alarmante del ingreso y circulación de elementos prohibidos al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, situación que no solo compromete la seguridad intramural, sino que tiene efectos directos sobre la criminalidad en el territorio nacional.

De acuerdo con la información oficial suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), se evidencian cifras que resultan preocupantes, tales como:

* En los últimos años se han registrado miles de delitos originados desde centros de reclusión, pasando de 4.982 en 2021 a 7.695 en 2025, lo que demuestra un crecimiento sostenido de la criminalidad intramuros con impacto externo.

* Delitos especialmente graves como la extorsión han mostrado un incremento significativo, pasando de 71 casos en 2021 a 199 en 2025, evidenciando que las cárceles siguen siendo centros de operación criminal.

En materia de control de elementos prohibidos, las cifras son aún más contundentes:

* Se han incautado 192.376 teléfonos celulares entre 2020 y lo corrido de 2026, herramienta principal para la comisión de delitos desde los centros penitenciarios.

* En cuanto a sustancias psicoactivas, se reportan cantidades alarmantes, destacándose cifras como más de 224.000 gramos de cocaína incautados en 2025, así como grandes volúmenes de marihuana y otras sustancias.

* De igual forma, el ingreso de bebidas alcohólicas, incluso de fabricación carcelaria, evidencia fallas estructurales en los controles internos.

Congreso de la República
Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.gastrana@camara.gov.co

Estos datos reflejan con claridad que los establecimientos carcelarios están siendo permeados sistemáticamente por economías ilegales, lo cual desvirtúa la finalidad resocializadora de la pena y convierte estos espacios en verdaderos centros de operación delictiva.

Esta situación plantea interrogantes serios sobre:

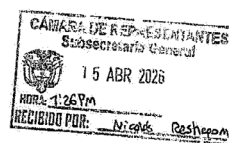
- * La efectividad de los mecanismos de control y requisita al interior de los centros de reclusión.
- * La posible existencia de redes de corrupción que facilitan el ingreso de estos elementos.
- * La capacidad institucional para neutralizar la criminalidad organizada desde las cárceles.

Por lo anterior, hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, al INPEC y a las entidades competentes para que:

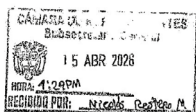
1. Se adopten medidas estructurales y tecnológicas que impidan el ingreso de estos elementos.
2. Se fortalezcan los controles disciplinarios y penales frente a posibles actos de corrupción.
3. Se garantice una política integral que recupere el control efectivo del sistema penitenciario.

No podemos seguir permitiendo que desde las cárceles se continúe delinquiendo, extorsionando y afectando la seguridad de los colombianos.


LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila



Bogotá D.C. 15 de abril de 2026



CONSTANCIA

Con la presente nos permitimos dejar constancia, en el sentido de que los integrantes de la bancada del Partido Cambio Radical nos retiramos de la sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del día de hoy miércoles 15 de abril de 2026, debido a que fuimos citados por la Dirección Nacional del partido para desarrollar una reunión de bancada con motivo de tratar diferentes temas de importancia de cara a la actual coyuntura política nacional.

Lo anterior, para efectos del otorgamiento de los permisos correspondientes por parte de la mesa directiva para ausentarnos justificadamente de la sesión plenaria del día de hoy, de conformidad, con lo previsto en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992. (Reglamento del Congreso de la República) sobre las excusas aceptables.

Cordial y atentamente


BETSY J. PÉREZ ARANGO
Representante a la Cámara
Vocera


MAURICIO PARODI DÍAZ
Representante a la Cámara
Vocero



Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Honorables Representantes Directivos de Cámara
 Julián López
 Juan Sebastián Gómez
 Daniel Carvalho

Honorable Secretario
Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Honorable Presidente, colegas de la Plenaria

Como mujer de ciencia y defensora de la naturaleza, hoy radico esta constancia para acompañar las medidas de choque anunciadas este 13 de abril de 2026 por el Ministerio de Ambiente, que incluyen una inversión de \$7.200 millones de pesos para el control sanitario inicial de 80 hipopótamos. Sin embargo, esta intervención, aunque valiente y políticamente atacada, es necesaria, es la prueba fehaciente de que el país llega tarde por no contar con herramientas legales permanentes.

Los datos técnicos son contundentes:

- Las **eutanasias** como "último recurso". Pues bien, a pesar de los esfuerzos, en 1 año solo se han logrado capturar y castigar 8. Al parecer, ya no caen en los cabos.
- Según los últimos censos, la población está dominada por juveniles (48%) y sub-adultos (29%). Esto significa que estamos ante una población joven y altamente fértil que está a punto de entrar en su fase de mayor expansión reproductiva.
- Hoy superamos los 200 individuos. Sin control, la proyección científica nos advierte una catástrofe: 500 individuos por 2030 y cerca de 1.000 para 2035.
- El origen de este desarrollo fueron solo 4 individuos introducidos ilegalmente en los 80; hoy, esa población produce de endogamia y altera la calidad del agua y el hábitat de especies seguras para nuestro equilibrio como el manatí y la tortuga de río.
- Aunque se explotó la translocación con 7 países (incluyendo Sudáfrica, India y México), las barreras legales y técnicas demuestran que esto no es la solución definitiva. Las personas que han elaborado estas propuestas las han elaborado y defendido sin responder cuestionamientos sobre los lugares de destino, traslado, cuarentenas, etc.
- Daño a los ecosistemas: se estima que un solo hipopótamo puede excretar hasta 60 kg de materia orgánica al día. Con una población que hoy supera los 200 individuos, estamos hablando de toneladas de desechos vertidos diariamente en humedales yiénagas. Este exceso de nitrógeno y fósforo dispara la proliferación de algas nocivas que bloquean la luz solar y deterioran la calidad del agua en nuestras fuentes hídricas.
- Se estima que ya han colonizado o están en proceso de colonizar un área de 13.000 kilómetros cuadrados, con riesgo inminente de llegar a la región de La Mojana, donde el control sería prácticamente imposible debido a la complejidad del sistema hídrico.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina Mezanine Norte 104
levia.rincon@camara.gov.co

- Tienen un peso de tres toneladas que, en conjunto al pisoteo constante compacta el suelo de los humedales, destruyendo la vegetación de ribera que sirve de filtro natural y zona de anidación.
- Sedimentación: sus movimientos en el fondo de las ciénagas aumentan la turbidez y la sedimentación, alterando la profundidad y los ciclos de los cuerpos de agua.

Por todo esto, esta crisis demuestra que el Ministerio está operando mediante resoluciones y protocolos de emergencia porque han existido durante mucho tiempo un vacío de gobernanza. Por ello, el Proyecto de Ley 163 de 2025 Cámara, recientemente aprobado en primer debate, es la respuesta estructural que el país reclama.

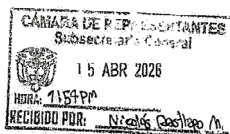
- Cumplir con la Meta 6 del Marco Global Kunming-Montreal nos obliga a reducir al menos en un 50% la tasa de introducción de especies exóticas para 2030.
- Necesitamos una arquitectura legal que garantice financiación y coordinación técnica entre las CAR y el Gobierno Nacional, superando la respuesta dispersa que hemos tenido hasta ahora.
- Busca crear un marco normativo para la gestión integral de invasiones biológicas, orientado a la protección y restauración de la biodiversidad nativa y a la coordinación institucional.

Colegas, la pregunta para esta Plenaria no es si necesitamos una ley, sino cuánto le cuesta al país seguir sin ella. Hoy destinamos 7.200 millones para una sola especie; imaginemos el costo de la inacción frente a las otras 25.

Es indispensable que esta Cámara comprenda la necesidad de aprobar el proyecto de ley 163 de 2025 y se constituya en Colombia el Sistema Nacional de Gestión de Especies Invasoras para tener herramientas e instrumentos y anticiparnos a los estragos que deja en nuestra biodiversidad estas especies invasoras en el país.

La Asociación Colombiana e Iberoamericana para la Ciencia del Bienestar Animal la cual considera pertinente priorizar la eutanasia de los hipopótamos y continuar con las medidas de confinamiento, esterilización y translocación. Esta postura, como científica, les digo: no estamos ante un problema de 'animallitos desplazados', estamos ante una fuga biológica que altera los ciclos bioquímicos del Magdalena.

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante del Hulla.
Pacto Histórico.



AOÙ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina Mezanine Norte 104
levla.rincon@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 15 Abril de 2026

Doctores:

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:44 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Me siento muy indisputada físicamente.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Yveth A. Sanchez
Representante a la Cámara
Nombre: Yveth Andrea Sanchez
Cedula: 43.928.440

VoBo. [Signature]
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CONSTANCIA

Hoy dejo constancia de un hecho que, aunque valioso, también evidencia una deuda estructural que persiste en nuestro sistema educativo: la salud mental de niñas, niños, adolescentes y comunidades escolares no puede seguir siendo un tema complementario dentro de la agenda pública, sino una prioridad central y sostenida.

Recientemente se ha anunciado el desarrollo del encuentro "Diálogos sobre Salud Mental Escolar. Nuevos horizontes de formación e investigación", impulsado por el IDEP y la Pontificia Universidad Javeriana, en el marco de la alianza "SaberMente: Alianza por la salud mental escolar". Esta iniciativa reúne a investigadores, docentes y profesionales del sector educativo y de la salud, con el propósito de reflexionar sobre los desafíos emocionales y psicosociales que atraviesan las comunidades educativas en Bogotá y el país.

Reconocemos el valor de estos espacios académicos y de articulación interinstitucional, así como el avance que representa la consolidación de estrategias de gestión del conocimiento orientadas a fortalecer el bienestar escolar. Iniciativas como esta aportan a la comprensión más profunda de una realidad que las instituciones educativas enfrentan diariamente.

Sin embargo, es necesario señalar que estos esfuerzos, por sí solos, no son suficientes si no se traducen en políticas sostenidas, presencia territorial efectiva y fortalecimiento real de los equipos psicosociales en las instituciones educativas. La reflexión académica debe ir acompañada de capacidad operativa, recursos y continuidad institucional.

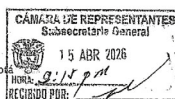
En este sentido, el lanzamiento de la Maestría en Salud Mental Escolar en modalidad virtual constituye un paso importante hacia la formación especializada de docentes y profesionales, ampliando el acceso a herramientas que permitan abordar de manera más adecuada los retos emocionales en el entorno escolar. No obstante, este avance debe ir acompañado de una estrategia integral que articule formación, intervención y acompañamiento permanente en los colegios.

La salud mental escolar no puede depender únicamente de la buena voluntad de proyectos, alianzas o eventos académicos. Requiere una política pública robusta, intersectorial y sostenida, que reconozca que el bienestar emocional es una condición fundamental para el aprendizaje y la permanencia educativa.

Seguiremos haciendo seguimiento y control político para que estas iniciativas no se queden en el plano del diagnóstico o la discusión, sino que se traduzcan en transformaciones reales dentro de las instituciones educativas.

Porque hablar de salud mental en la escuela no es un ejercicio académico: es una responsabilidad con el presente y el futuro de Bogotá.


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



ACQUINTE LA DEMME BACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.